

## I) CIENCIA POLITICA

The Western Political Quarterly

Universidad de Utah (EE. UU.)

Vol. II, núm. 1, marzo de 1949:

RODENHEIMER, Edgar: *Some Recent Trends in European Legal Thought*. (Modernas tendencias en el pensamiento jurídico europeo). Págs. 45-48.

Entre las diversas teorías que desde el punto de vista del Derecho pretenden superar el mero análisis del sistema legal positivo, hay dos contrapuestas: Una, comúnmente designada con la expresión Derecho natural, que parte del supuesto de que hay una idea inmutable del Derecho, la cual está firmemente enraizada, sea en el orden natural del cosmos, sea en la razón humana, y que permanece la misma a través del tiempo. Las modificaciones en los sistemas sociales y las variaciones en los fenómenos sociales no afectan, según este criterio, a la noción fundamental y postulados del Derecho. El criterio opuesto es el de la teoría materialista. Según él, no existe una ley inmutable basada sobre ideas innatas y evidentes. Lejos de esto, el Derecho no es sino un reflejo de los fenómenos sociales y de las relaciones económicas existentes. La historia del Derecho está en función del índice de producción y de las relaciones de clase. Las dos concepciones antagónicas se han institucionalizado, por así decirlo, en dos concepciones políticas distintas, materialista una y espiritualista otra; pues como indica C. B. Haines (*The Revival of Natural Law Concepts*, Cambridge, 1930), las consecuencias políticas son muy distintas según se parta de un derecho invariable y absoluto, o al contrario. Jacques Maritain ha ofrecido,

en un reciente libro sobre *Los derechos del hombre, y la Ley Natural*, una renovación de los derechos fundamentales desde el punto de vista de Derecho natural. La tesis de Maritain es la de que hay ciertos derechos inherentes a la persona humana, que trascienden, por esta razón, la comunidad política en cuanto el hombre es, espiritualmente, inmortal y criatura de Dios. Los derechos fundamentales que Maritain señala constituyen un grupo fundamental susceptible de adaptarse a las situaciones histórico-sociales en cuanto a la extensión de sus efectos.

La tesis defensora de unos derechos fundamentales conaturales al hombre gana adeptos de día en día, y quizás uno de los más importantes últimamente incorporados a esta posición sea Gustavo Radbruch. Sabido es que la posición inicial de Radbruch fué la de un relativismo histórico opuesto a la inmutabilidad del Derecho natural. Después del triunfo del hilerismo, Radbruch revisó su pensamiento, y en una obra reciente (*Vorschule der Rechtsphilosophie*, Heidelberg, 1947) se inclina hacia un Derecho natural, en el sentido de que no es el Estado quien concede los derechos individuales, sino que son éstos anteriores a él.

En contra de la tesis jusnaturalista se alza, como hemos dicho, la histórico-materialista. En 1917, Stuchka, uno de los primeros comisarios de Justicia de la U. R. S. S., proponía la siguiente definición de Derecho: «Derecho es un sistema de relaciones sociales correspondientes a los intereses de la clase dominante y protegido por una fuerza organizada de clase (el Estado)». Esta definición fué durante algún tiempo la definición oficial soviética; pero cuando se produjo, durante el período de la «nueva política económica», el acercamiento al sistema capitalista burgués,

E. Pashukanis publicó una obra (*Marxismo y teoría general del Derecho*) que mereció sanción oficial. Según Pashukanis, la ley burguesa aparece como inevitable allí donde hay intereses económicos encontrados, y en tales casos se debe aceptar como institución necesaria. La ley desaparece cuando tal contraposición no exista, es decir, cuando el marxismo se haya realizado en su plenitud. En 1937, habiendo cambiado la situación de hecho y reintegrándose la U. R. S. S. a los principios de una ortodoxia estricta, Pashukanis fué declarado «traidor» y «enemigo del pueblo» (C. F. Schlesinger, *Soviet Legal Theory*, 1945).

El nuevo expositor de lo que el materialismo histórico entiende por Derecho es Andrés Y. Vyshinsky, y autor de un libro, *Derecho y Estado soviético* (trad. inglesa de H. W. Babb, Nueva York, 1948), en el que afirma que «Derecho es la totalidad de reglas de conducta que expresan la voluntad de la clase dominante, constituidas por la autoridad del Estado como orden legal, prácticas y normas de vida común. Su aplicación está garantizada por la fuerza coactiva del Estado para proteger, asegurar y desarrollar las relaciones sociales y el orden social beneficioso y preferido por la clase dominadora» (ob. cit., pág. 13).

La tesis soviética, antagónica del jurnaturalismo, considera al Derecho como nuevo resultado de la lucha de clases y consecuencia de la voluntad humana, y justifica, por lo tanto, cualquier tiranía.—ENRIQUE TIerno.

### Politeia

Friburgo (Suiza)

Vol. I, fasc. 3-4, 1949.

El presente número de *Politeia* contiene las posiciones de principio de la ciencia social de inspiración cristiana por lo que se refiere a algunos problemas económicos y políticos de la mayor actualidad. Resume las comunicaciones y la discusión de la III Reunión de Estudios del Instituto Internacional de Ciencias Sociales y Políticas, que tuvo lugar en Friburgo (Suiza) del 27 al 31 de octubre de 1948.

C. Briefs, en su artículo *Die Dialektik zwischen Liberalismus und Totalitarismus* (La dialéctica entre liberalismo y totalitarismo) (págs. 162-173), señala cómo a pesar de las oposiciones bien marcadas que existen entre el liberalismo y el totalitarismo, el liberalismo económico muestra una tendencia a evolucionar hacia el totalitarismo. La primera fase del liberalismo, el liberalismo clásico del siglo XIX, descansa en los principios siguientes: 1) La libertad económica del individuo. 2) La responsabilidad personal. 3) El interés personal como eje de las motivaciones éticas. 4) La libre concurrencia. El siglo XIX probó que con los principios liberales, basados en ciertas premisas no realizadas, era imposible construir una forma satisfactoria de sociedad. La evolución económica condujo a la segunda fase del liberalismo: el liberalismo de grupos. El capitalismo mostró entonces grandes facultades de adaptación. La economía se fué volviendo tan rígida que, careciendo de un regulador automático, no fué ya capaz de superar las crisis. Se fué creando una conciencia según la cual «hay que poner orden», y este sentimiento allanó el camino del totalitarismo de una manera o de otra. Así, el totalitarismo se nos aparece como la tercera fase del liberalismo; pero no hay que atribuir a esta evolución una necesidad histórica. Es perfectamente posible detenerse en la segunda fase si las organizaciones sociales conciben —moral e institucionalmente— la necesidad de transformaciones y acomodaciones y las aceptan.

Mgr. Pietro Pavan, en su artículo *L'Etica sociale cristiana nel conflitto dei sistemi economici* (La ética social cristiana en el conflicto de los sistemas económicos) (págs. 174-182), nos dice cómo en el mundo económico actual parece difícil conciliar la libertad con la justicia. Las dificultades se ven aumentadas por una falsa concepción de la libertad (individualista) y por una falsa concepción del Estado (colectivista). Ambas hallan una solución satisfactoria en los principios de la ética social cristiana —la libertad concebida dentro del cuadro de la justicia es la verdadera libertad—.

Clemens Bauer, *Die christliche Sozial-Philosophie und die Frage der Wirtschaftsordnung* (La filosofía social cristiana y el problema del orden econó-

mico) (págs. 183-213). Plantea el problema de cómo hasta ahora la filosofía social no ha producido más que una ética social y económica con un sistema de reglas para el comportamiento individual en el seno de la economía y de la sociedad. El nuevo planteamiento del problema tiende al desarrollo de una «ética del orden» concebida como un todo, como un conjunto de reglas a las cuales debe corresponder el orden concreto de la economía. En una primera parte se examinan las etapas que ha recorrido la filosofía social cristiana, desde la Reforma, para tomar conciencia del deber de constituir el orden económico. La segunda parte muestra hasta qué punto el pensamiento social cristiano de hoy día ha resuelto el problema del orden económico. La discusión de los principios fundamentales deja entrever un acuerdo muy amplio sobre una serie de reglas de orden. El deber fundamental de todo orden, en el interior de la economía y de la sociedad, es la garantía y la defensa del despliegue de la dignidad de la persona humana. El método propio para la constitución del orden con vistas a este cometido nos lo proporciona el principio de «subsidiariedad». Las normas de orden decisivas para la constitución de un orden económico no son todas claras y precisas en el actual estado de la discusión. Estas normas aparecen frecuentemente bajo forma de incompatibilidad. En la tercera parte, el autor indica algunas normas de orden y algunas incompatibilidades.

Oswald v. Nell-Breuning, *Die berufsständische Ordnung der Gesellschaft in ihrer Bedeutung für den Staat* (Las comunidades profesionales en su importancia para el Estado) (págs. 214-227). Expone cómo según la doctrina social cristiana las comunidades profesionales representan el orden natural de la sociedad. Esta doctrina se acomoda fundamentalmente a toda forma de Estado que sea justa. Además, las comunidades profesionales pueden irse realizando de muy diferente manera. En la actual sociedad capitalista, la lucha por la instauración del orden social se ha convertido en una lucha para mejorar las condiciones del trabajo. Y no se nos ofrecen más que dos posibilidades: o bien la realización de estas mejoras depende de la lucha de clases enfrentadas en el mercado del trabajo, o bien es

asegurada por el Estado, y entonces se va a parar al «salario político». En una sociedad basada en las comunidades profesionales no habría tensiones entre los grupos importantes de la sociedad en la lucha por el bien común y el orden social. A medida que estas tensiones son eliminadas, se vigoriza la unidad de la sociedad. Es posible practicar una política económica general, y especialmente una política de salarios razonables.

Una estructura de la sociedad basada en las comunidades profesionales se acomoda a toda forma de Estado justa y razonable, y no es excluida más que en el Estado omnipotente, y con mayor razón en el Estado totalitario.

A continuación, Eugène Bongras, en su artículo *La réforme structurelle de l'économie et le rôle des communautés professionnelles* (La reforma estructural de la economía y el papel de las comunidades profesionales) (págs. 228-234), nos dice cómo la crítica de la estructura económica puede proceder de dos puntos de vista: el de la crítica histórica y el de la crítica teórica de los mecanismos económicos. La economía libre del siglo XIX engendra crisis periódicas y paro estructural. Este paro existe antes de 1848; después de 1880 aún enmascarado por las posibilidades de emigración europea. Reaparece con mayor fuerza a partir de 1922, y así es como se plantea el problema del pleno empleo. La economía dirigida presupone cierta reglamentación de los mecanismos económicos. Pero aquí debemos distinguir claramente entre la crítica de la reglamentación de los mecanismos económicos y la crítica de la intervención estatal, frecuentemente torpe, incapaz y opresora. El estudio de las formas de mercado, lo mismo que el de la coyuntura y las tendencias (*trends*), nos permite discernir la causa de los desequilibrios permanentes del siglo XIX. Por su parte, la doctrina social cristiana da las indicaciones sobre el cometido de las comunidades profesionales, lo cual esclarece la discusión sobre quién deba llevar la dirección y ejecución de la política económica. Las comunidades profesionales deben estar sometidas a un orden político en el que el Estado ejerza un control estratégico en un Consejo Central.

Anton Tautscher, en su artículo *Die föderationswirtschaftliche Geldordnung*

(El orden monetario confederal) (páginas 235-248), termina la parte económica analizando la importancia de un orden económico internacional basado sobre un orden monetario. Trátase —dice—, en primer lugar, de crear un orden monetario confederal; sólo después de esto, si se juzga necesario, puede establecerse una unión aduanera.

Joseph Piller, en su artículo *La conception fédéraliste, sa réalisation dans l'ordre juridique* (El concepto federalista, su realización en el orden jurídico) (págs. 249-263), nos dice que para poder distinguir el federalismo de la descentralización hemos debido investigar su fundamento jurídico, lo que nos ha puesto enfrente del problema del Estado y del Derecho. El autor llega a la conclusión que sólo una concepción objetiva del Derecho puede servir de base a un orden jurídico federalista por cuanto éste consiste en el reconocimiento de los derechos propios de todas las comunidades, cualesquiera que sean, que contribuyan a realizar el bien común. Siendo éste el único fundamento del Derecho, cada sociedad puede expresar el Derecho en la medida en que ella encarna una parte del bien común. La exposición de lo que sería en una tal concepción el derecho de la familia y el de la profesión permitirá hacerse una imagen concreta de un sistema jurídico que realice la concepción federalista.

Alfred von Verdross - Drossberg, en su artículo *Souveränität, Völkerrecht und internationale Gemeinschaft* (La soberanía, el Derecho público y la comunidad internacional) (págs. 264-269), examina las posibilidades de realización internacional del pensamiento federalista. El problema de la soberanía absoluta se plantea a partir del momento en que se niega la existencia de una moral general que el Estado debe respetar (Maquiavelo, Hegel), y con mayor razón desde el instante en que se rechaza la existencia de toda moral universal (Nietzsche). Desde ese momento, el Estado es considerado como un fin en sí. La realización de este principio arranca al individuo de todas las otras comunidades, y en particular lleva consigo la ruptura de los contactos con el extranjero, hasta el punto de que el

individuo aislado es abandonado sin piedad a la propaganda del Estado y debe estar sometido a la educación que él le impone. Este aislamiento y esta educación dan por resultado una masa de engañados, en parte fanática y en parte apática, de la que el Estado puede servirse para fines bien determinados. Por eso el Estado totalitario constituye un peligro para el extranjero. Esta constatación muestra ya por qué la instauración de un tal régimen no puede ser considerada como un asunto puramente «interior». Además, dejar desviar de su destino a hombres desventurados, cuando existe la posibilidad de atacar a sus opresores, es contrario a los principios cristianos del amor y de la caridad.

La Carta de las Naciones Unidas afirma que la protección de los derechos del hombre es un deber internacional, por lo que esta protección no puede ya ser considerada como un «asunto interior». Sin embargo, hasta ahora no disponemos de ninguna autoridad a la cual pueda dirigirse la parte lesionada en un caso concreto de violación de los derechos del hombre.

Después de la discusión de las diferentes ponencias que acabamos de reseñar, la III Reunión de Estudios de Friburgo formuló una resolución por la que, frente a la economía liberal individualista y al dirigismo de Estado, se muestra partidaria decidida de una economía corporativizada, de la autoadministración de las comunidades intermedias, de la descentralización. Asimismo, la Conferencia acordó por unanimidad estimar que la reconstrucción de los países europeos no podría asegurarse sin la creación de una federación política y económica. La organización económica de Europa permitiría la solución de numerosos problemas que actualmente no pueden ser resueltos en el plano nacional, tales como el mejor reparto de la población y una protección más eficaz de los derechos del hombre.

El lector preocupado por los problemas actuales se interesará, asimismo, por las discusiones que siguen a las diferentes ponencias, cuyo juego de preguntas y respuestas nos muestra de la manera más sucinta la línea en que hoy se encuentra el pensamiento cristiano en lo referente a estos problemas.—J. A. G.

## II) POLITICA EXTERIOR

Journal of Central European Affairs

Universidad de Colorado

Vol VIII, núm. 4, enero 1949.

Esta revista, dedicada, según expresa su título, a los asuntos de Europa Central, se publica cada tres meses por la Universidad de Colorado, subvencionada, al efecto, por el Carleton College y el Oberlin College. El fascículo que tenemos a la vista trata, con gran acopio de datos, de los problemas unitarios de la Europa Central, de la política soviética en Estonia, del judaísmo, sionismo y antisemitismo en Hungría, de la política en relación con el ejército de los soviets, etc., y ofrece también una buena reseña de revistas y de libros, entre los cuales las *Memorias* de Eduardo Benés.

Mr. W. W. Kulsy, de la Universidad de Alabama, publica un sustancioso estudio sobre el tema *Central Europe in transition* (Europa Central en transición) (páginas 345-365), que hace ver en vivo así sus graves problemas como las bases geográficas, demográficas, históricas y políticas hacia una posible solución.

La política internacional no es una «estática», sino una «dinámica». El equilibrio de las «potencias» varía constantemente en la Historia. Hace cincuenta años, las grandes potencias estaban en la Europa Occidental. Hoy las potencias mundiales, los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Imperio Británico, son total o casi totalmente extraeuropeas. La Europa no occidental es la Europa Central, llamada también oriental, hoy en zona soviética, salvo Grecia. Su unidad ha sido creada sólo por circunstancias geopolíticas y por la similitud de sus problemas demográficos y económicos. Sus componentes, de raza muy mezclada, producto de constantes migraciones seculares, pertenecen predominantemente al grupo lingüístico eslavo. Su población pasa de los ciento quince millones. Su religión es la católica, la griega ortodoxa, en algunos sitios, como en Finlandia y Lituania; la protestante, y en otros, como Yugoslavia y Albania,

hay comunidades musulmanas. Las regiones danubianas y balcánicas, separadas por los turcos de Occidente, vivieron principalmente bajo la influencia cultural de la decadente sucesora de la civilización bizantina, esto es, de la Iglesia griega ortodoxa, con su patriarcado en Constantinopla. No obstante, hay muchas conexiones nacionales, idiomáticas, culturales y religiosas entre los pueblos de la Europa Central, que hacen que puedan formar un perfecto «todo». Les solidarizó el estar situados entre Alemania y Rusia. Ninguna de estas dos naciones pudo dar un paso ni hacia el Oeste ni hacia el Oriente Medio sin asegurarse primero en la Europa Central.

Cuando se dice que la Europa Occidental no tiene intereses políticos directos en la Europa Central, con frecuencia se olvida cuán grandes y vitales son los indirectos, por el mero hecho de lo que importa a Alemania y a Rusia. No ha sido mera coincidencia de la política internacional el que las dos grandes guerras hayan empezado en sus regiones. Wilson y Roosevelt las tuvieron siempre presentes. No se tomará una resolución sobre la Europa Central que, por afectar, en cualquier caso, a Alemania y a Rusia, no interese altamente a los Estados Unidos y a la Europa Occidental. Otro vínculo que ata a las naciones centroeuropeas en unidad es que, excepto Checoslovaquia, viven el mismo problema social: el exceso de población rural, y le aplican las mismas soluciones, las cuales, no pudiendo ser de «emigración», tan obstruccionada en los grandes países, tienen que reducirse a las de «industrialización». La Unión Soviética, dentro de sus ámbitos y los de sus satélites, prohíbe rigurosamente la evasión. Y no sólo eso: encarece la cuota máxima de nacimientos, fomenta la familia, dificulta el divorcio, castiga severamente el aborto, premia a las familias numerosas y hasta tiene dos condecoraciones, la de «Maternidad» y la de «Gloriosa Maternidad», para galardonar a las madres más distinguidas. No quiere perder ni un ápice de potencial humano.

Ayuda mucho a formarse idea de este

potencial, necesario en el más alto grado para la «industrialización» y la «guerra», y mirando al porvenir de las dos partes de Europa, un libro publicado en 1944 por la Universidad de Princeton: *The Future Population of Europa and the Soviet Union*. Sus cálculos y perspectivas estadísticas pretenden cubrir los años 1940-1970, y la guerra del 1939 no ha influido hasta ahora en el sentido de modificar sus acusadas tendencias. Sabido es que el movimiento demográfico se desenvuelve en tres etapas: primera, alta mortalidad y cuota alta de nacimientos, acompañadas de población estable o muy poco en aumento, compuesta predominantemente de jóvenes; segunda, baja mortalidad, alta cuota de nacimientos y consiguiente crecimiento de la población, y tercera, baja mortalidad y baja cuota de nacimientos, con estabilización o más disminución de la población. Europa antes de la «industrialización», hoy China y el Extremo Oriente, pertenecen a la *primera etapa*. La industria, la higiene, la ciencia hicieron pasar a la Europa occidental a la *segunda etapa*, y sin esos elementos, pero por contacto con las naciones que los empleaban, India y la Europa central siguieron la misma suerte. La elevación del nivel de vida, la limitación artificial de nacimientos que a ésta acompaña, favoreciendo a las categorías productivas, llevan a la *tercera etapa* de decadencia, que es en la que se encuentra la Europa Occidental. Rusia acertó a industrializarse a costa del consumo; su bajo nivel de vida mantiene alta la cuota de nacimientos, y gracias a eso se mantiene en la *segunda etapa*. La Europa Central sigue con toda probabilidad su ejemplo. Los cálculos estadísticos hablan así, en líneas generales: la Europa occidental llegará a su población máxima en 1955; entonces empezará a decrecer, y sus 205 millones de hoy, aproximadamente, se convertirán en 195 millones en 1970. A fines de siglo, el Occidente europeo tendrá que hacer frente a una deplorable despoblación; Alemania, tan poblada, perderá acaso también dos millones. Pero lo dramático está en lo que entretanto crecerán Rusia y la Europa Central; sus fronteras actuales son debidas a la guerra, pero en ésta y en ellas no puso su irrefrenable empuje hacia el Oeste. El de Alemania hacia el Este fué contenido en Stalingrado, y su potencia in-

dustrial parece eclipsada por la de la Unión Soviética, que al final del «Plan de los cinco años», según previsiones que van realizándose, tendrá una producción superior a la que tuvo la gran Alemania de Hitler, incluidas Austria y Checoslovaquia. Un alivio para la Europa Occidental es que las naciones del Sur—España, Italia, Portugal y Grecia—no entraron en la zona soviética; se calcula, que sus poblaciones pasarán de 92 millones hoy a 95 millones en 1970. Pero tienen los mismos problemas de superpoblación rural que la Europa Central, y la solución es más bien de tipo internacional que interior, habiendo probado las reformas agrarias que sólo son remedios parciales y por poco tiempo. Pero eso no es todo; lo importante son los grupos de edades que predominan en la población. En la Europa Occidental el número de hombres entre quince y sesenta y cinco años—los que trabajan—pasarán de 77 millones a 79,5; en la Europa Central, de 26 a 37; en la Europa del Sur, de 24 a 31, y en la Unión Soviética, de 49 a 84 millones en 1970. Y el cambio de proporción de las edades en la *tercera etapa* no sólo influye en el trabajo, puede influir también en la mentalidad de la nación. En cualquier caso, es evidente un desplazamiento del centro de gravitación del equilibrio potencial.

A la luz de estos datos aparece una Europa Occidental sufriendo en el futuro de despoblación, de merma de poder-hombre, mientras que Rusia y Europa Central tienen que correr a la industrialización intensiva para producir y mantener el suyo. El autor estudia los planes económicos de Rusia y los de sus satélites, y señala los prodigios de sus producciones. Han cambiado ya las direcciones comerciales de la Europa Central: antes de la guerra era un mercado para las manufacturas y bienes de consumo procedentes de Occidente; hoy tiende a importar sólo «bienes de capital» que ayudan en la «industrialización». Y va tan de prisa que han desmentido la creencia de que sus poblaciones servían sólo para trabajar los campos. Hasta combinan entre sí sus regiones sus respectivos planes. La *intelligentsia* comparte también con el pueblo su cultura, popularizando la buena literatura, la música, el arte. Salvo graves contingencias, puede preverse que, pasado un cuarto de siglo, la Europa

Central aportará al potencial soviético una adición de gran valor. Los occidentales no la entendieron; se aproximaban a ella con poco interés o tratándola casi como a colonia. Teherán y Yalta la amputaron del resto de Europa con consentimiento de ellos, que la dejaron caer en el regazo de Rusia; así nació la partición de Europa en dos zonas, teoría inglesa preconizada por el *Times* en 1942-43, en espera de que fuese el Reino Unido el director de Europa, incluyendo dentro de ella a Alemania entera. Pero el resultado fué que los Soviets se llevaron también media Alemania y que quien gobierna a Europa no es Inglaterra: son los Estados Unidos. La teoría de la partición, lo mismo que desconoció el potencial centro-europeo y no tuvo en cuenta el declive decadente de la Europa Occidental, no pensó tampoco ni en que los objetivos soviéticos son ilimitados ni en la interdependencia mutua de las economías de las dos Europas. Los Soviets no consideran lo que tienen más que como un estribo para una mayor expansión. No en vano tiene Stalin en su despacho, al lado de los retratos de Marx, Engels y Lenin, el de Pedro el Grande y el de los más célebres generales zaristas. Las relaciones económicas entre las dos Europas no cesaron, pero, son en extremo difíciles. Rusia no ve favorablemente las exportaciones de Oriente a Occidente, no quiere que éste se recupere, mientras que los Estados Unidos no favorecen la exportación occidental de «bienes de capital», porque la «industrialización» de la zona oriental acrecienta el potencial soviético. Cualquiera alteración en las fronteras o en el *modus vivendi* puede ser la guerra.

Ahora bien, mientras los Estados Unidos encuentran muchas dificultades para la reconstrucción y la estabilización de la Europa Occidental, los problemas con los que se enfrentan los Soviets en la Europa Central no son tan sencillos como aparecen en la superficie. Rusia en su interior resuelve todas las dificultades extremando la fuerza, contando el partido con la pasividad de las masas. Eso no lo pueden hacer todavía con los satélites. Estos no son Estados socialistas de la Unión Soviética; son meras Repúblicas del pueblo en una etapa de transición, en la que aún existe la propiedad privada de los medios de producción, si bien sujeta a toda clase de

limitaciones y a la intervención constante de los Poderes públicos. La nacionalización absorbió ya las empresas más importantes, pero respetó los establecimientos industriales y comerciales pequeños y dejó la tierra en poder de los campesinos. De hecho, allí los partidos comunistas son únicos, y, sin embargo, no pueden resolver los problemas de asimilación económica y social, que son gravísimos. La religiosidad del pueblo, estrechamente adherido a sus iglesias, especialmente a la Iglesia católica, en Polonia, produce hondos disgustos con los Soviets, y el monopolio de la enseñanza no logra siempre sus objetivos totalitarios.

Otro problema muy delicado es el de la tierra. Los paisanos de aquellas regiones son muy apasionados de las parcelas de su propiedad y cultivo. Las reformas agrarias habían multiplicado los pequeños fundos. Ello se opone a una agricultura colectivizada, con técnica de gran estilo. Ante la imposibilidad de lograrla—en Rusia mismo se había luchado tanto, al efecto, que costó más de seis millones de labriegos deportados—, se fomentan las Cooperativas de producción en el campo, que arriendan y reúnen las parcelas y que, según Dimitrov, tienen el mismo papel en la economía que los «frentes populares» en la política. En Bulgaria, Polonia y Yugoslavia tuvieron ya cierto éxito, pero estas Cooperativas son más o menos voluntarias y conservan propiedad privada, no gustan a los Soviets. La estructura agrícola de Yugoslavia significó mucho en el desacuerdo de Tito, que conoce mejor a sus coterráneos que los dirigentes soviéticos.

La política de ganarse el corazón de sus satélites entraña asimismo para Rusia dificultades diarias, por la discrepancia entre los sentimientos nacionales y los comunistas. Así, en la cuestión de Trieste o en la frontera germano-polaca, cuando apadrina los objetivos de Yugoslavia y de Polonia, disgusta a los comunistas italianos y alemanes, que le son tan necesarios para su infiltración y batalla en el Oeste. Su idea de crear la unidad eslovéna como baluarte del mundo soviético disgusta también a magiáres, rumanos, alemanes e italianos, sean o no comunistas. La querrela con Tito y la tendencia «herética» de Gomulka, dentro del partido comunista polaco, prueban las difícil-

tades del problema. Rusia, que en estos puntos no esgrime el principio de Roma y de los grandes imperios, *divide et impera*, porque la integración robustece su potencial, puso, no obstante, el veto a la Federación balcánica, ideada por Dimitrov y Tito, otro motivo de querrela con éste, mientras el primero se retractaba. No obstante, la idea de la integración hace allí su camino, y el día que suene para Rusia la hora fatídica del desastre es posible que las naciones centroeuropeas no se disocien y formen una entidad federada.

Mr. Ants Oras, un antiguo profesor de inglés en Tartu, que hoy trabaja en la Universidad de Oxford y es autor del libro *Baltic Eclipse* (Londres, 1948), nos da en su artículo *Soviet Policy in Estonia* (Política soviética en Estonia) (páginas 366-376) una terrible visión de los sufrimientos de ese país báltico, primero con la ocupación rusa en 1940-41, después con la ocupación alemana en 1941-44 y desde entonces bajo el nuevo dominio de la Unión Soviética. En las décadas que gozó de independencia (1918-1940), Estonia había hecho considerables progresos, purificada y patrióticamente enervorecida por su guerra de liberación. Su economía, su cultura, su política de libertad, hicieron que alcanzara un nivel de vida muy semejante al de los países escandinavos. La reforma agraria, las medidas de protección, emancipación legal y seguros a los obreros; el derecho de las minorías, se administraban con generosidad, siguiendo las inspiraciones de Ginebra. Después de 1941, la catástrofe. En 1944 la población había descendido en unas 150.000 almas; en 1946, en 280.000, esto es, había desaparecido la cuarta parte del censo.

*Judaism, Sionism and Anti-Semitism in Hungary* (Judaísmo, sionismo y antisemitismo en Hungría) se titula un interesante estudio de E. R. Kutas (páginas 376-389). Piensa el autor que, acabada la guerra, todavía puede haber peligro de fuego bajo sus cenizas. Es deplorabile para él que la propaganda de odio inyectada artificialmente en los pueblos durante los últimos veinticinco años, haga que hoy, a despecho del cambio en los sistemas de gobierno, el antisemitismo sea más fuerte que antes de la guerra y que aún durante ella, no sólo

en países de tradición enemiga de los judíos, como Polonia, Eslovaquia, Hungría y Rumania, sino también en la Europa Occidental. Es más, cita a Ylya Ehrenburg, que en su artículo *Vuelvo de los Estados Unidos. ¿De qué raza es usted?* (París, *Ce Soir*, 7 agosto 1946) dice que «el antisemitismo en América es de tal suerte un sentimiento tan común que ya no se habla de él». El autor cree que el problema va a ser pronto tan general que no podrá resolverse sin la cooperación de las Naciones Unidas, ya que, según Gynla Moor, «la idea de nacionalismo tendrá que ceder la posición dominante que ejerció en el pasado a la nueva idea hoy preponderante: el socialismo», y el ideal del ciudadano nacional será sustituido por el del ciudadano del mundo. En efecto, como, a pesar de todo, no desaparecen en el fondo de los pueblos las diferencias de tradición, las diversidades raciales, lingüísticas, religiosas, culturales, etc., y en el judaísmo se hace valer lo que tiene el nacionalismo—el más antiguo nacionalismo de la Historia—, el problema no podrá resolverse sino utilizando muchos métodos, y especialmente por la vía internacional.

Para el autor, ante la invasión judía, los sentimientos del pueblo no son de *judeophobia*, sino de *advenophobia*, de oposición a los advenedizos. Para Achad Haam es un error fatal que el sionismo político limite sus aspiraciones a la ocupación de Israel y que no plantee al mismo tiempo el renacimiento de los espíritus y el severo restablecimiento de la antigua moral y de las antiguas tradiciones: su salvación la deberá a sus profetas, no a sus diplomáticos.

Sobre la separación y características políticas y militares de «los dos mundos», el occidental y el oriental, J. A. Lukács, del College of Chestnut Hill de Filadelfia, aporta interesantísimos datos en un trabajo titulado *Political Expediency and Soviet Russian Military Operations* (Diligencia política y operaciones militares de la Rusia soviética) (páginas 391-411). Dice que la incertidumbre de las relaciones entre los Estados Unidos y América llevan a unos a pensar que el sistema soviético es internamente débil, y a otros, en cambio, a prevenir al público contra el error de no estimar en lo justo los fundamentos



verdaderamente populares del régimen comunista. Recientemente creen muchos que las fuerzas soviéticas armadas incuban una posible insurrección en caso de guerra.

Piensan que el espectacular éxito ruso en 1941-45 fué un levantamiento popular, nacional, del ejército del pueblo ruso, no del comunismo, y como la democrática América no puede creer que un régimen autoritario pueda prosperar sino impuesto a la gran mayoría contra su implícito deseo, llega a imaginar a su antojo que los soldados de los ejércitos rusos puedan en su día representar neutralidad, cuando no hostilidad, contra los gobernantes del Kremlin. Este pensamiento suele cristalizar en dos tipos de afirmaciones: primera, el poder militar del ejército rojo descansa en el nacionalismo inherente al pueblo ruso, y cuando se ponga en movimiento no será un ejército comunista, sino una fuerza nacionalista; segunda, el ejército rojo difiere de la M. G. B. como la *Wehrmacht* difirió de las S. S. Se citan para apoyar estas tesis ciertas depuraciones, discursos del propio Stalin durante la guerra, la «tradicionalización» del ejército rojo, etc. Lukács cree, por el contrario, que es fútil y erróneo basar las esperanzas americanas en una división entre el ejército rojo y Moscú.

Para demostrarlo, enumera ejemplos del presente y del pasado, haciendo la historia de las relaciones de Rusia, Alemania y otras naciones antes de la guerra; de las actuaciones de los partidos comunistas en los diferentes países, de lo acaecido durante la campaña, puntualizando fechas y lugares; de la cuestión de los «comisarios del pueblo», del papel significadísimo que tuvieron los militares, los grandes generales, en la «sovietización» de lo conquistado, etc. A falta de material informativo utiliza a veces el de Beloff, *The Foreign Policy of Soviet Russia, 1929-1936* (Oxford 1947); el de Pilsudski, 1920 (París, 1929); el de Wheeler-Bennett, *Munich, Prologue to Tragedy* (Nueva York, 1948); el de J. Ciechanowsky, *Defeat in Victory* (Nueva York, 1947), y de muchos más. En su relato aparece el ejército absolutamente identificado con el régimen. Otras fuerzas, la de la Tercera Internacional, acaso aparecen por última vez, vagamente, en la guerra civil de España, y según todos los datos que hoy se poseen, fué —dice— una ex-

curción meramente romántica y aventurera del poder soviético (!). Los rusos son los luchadores de siempre; patriotas. Veinte años de Stalin han amalgamado su mística y su, en cierto modo anárquico, patriotismo con los requerimientos de un espíritu positivista en el Ejército Rojo. Esto se refleja en las experiencias de la ocupación soviética. Los celos entre la *Wehrmacht* y las S. S. comprometieron en ocasiones los éxitos alemanes; raramente las grandes atrocidades se encomendaban a aquella; el papel de verdugo se lo reservaron éstas. No es verdad que entre el Ejército Rojo y las N. K. V. D. (M. G. B.) exista el mismo secreto antagonismo. Cuando la ocupación de los territorios del Este por los Soviets, fueron los hombres del Ejército más seguros y de mayor confianza, los que tuvieron la máxima representación política, fieles a las órdenes del Kremlin; no fueron los otros militantes.

No hay nada que autorice a pensar que las fuerzas de ocupación de los países de la Europa Central todavía capitalistas sean, vueltos a Rusia, un núcleo de oposición. Hasta las desertiones del Ejército Rojo son relativamente insignificantes. El autor cree que el atractivo del comunismo marxista ha desaparecido fuera de Rusia, salvo en ciertos países asiáticos. En cambio, el peligro real es la existencia de una máquina de guerra totalitaria de la Rusia soviética en los territorios que «controla». El autor combate las alusiones que se hacen sobre «los dos mundos», pensando que la idea democrática pueda acabar allí con la idea bolchevique. Esa propaganda le parece tan vana e inútil como las hojas de los profesores de Oxford arrojadas cuando la guerra sobre las ciudades alemanas en 1939-40.

La revista dedica gran espacio (páginas 412-462) a dar cuenta de libros y publicaciones periódicas referentes a su cometido. Destaca en primer término las *Memorias de Benés (De Munich a la nueva guerra y la nueva victoria)*, en checo (Praga, 1947). Estas *Memorias —Pameš—* aparecen como parte segunda del volumen I. Parece ser que la parte primera se referiría sólo a lo pasado en Munich y sus alrededores, tan trágico para aquel hombre de Estado. No se sabe bien lo que reservaba para el volumen II. La prematura muerte del

autor hace temer que quede incompleta una valiosa obra sobre la segunda guerra mundial, que hubiera sido fuente de tan auténtica información como siguen siéndolo sus *Memorias* de la primera Gran Guerra.

De los otros libros que figuran entre las «recensiones» de la revista citaremos sólo, por lo que pueden sugerir sus títulos y autores, los de Kuczynsky, *Die Bewegung der deutschen Wirtschaft von 1800 bis 1946*, Berlín, 1947, y *Die Geschichte der Lage der Arbeiter in Deutschland von 1800 bis in die Gegenwart*, vol. II, 1933-1946, Berlín, 1947; U. S. Allers *The Concept of Empire in German Romanticism and its Influence on the National Assembly at Frankfurt 1848-49*, Washington, 1948; R. H. Bowen, *German Theories of the Corporative State with Special Reference to the Period 1870-1919*, Nueva York, 1947; F. Liegge, *The Abuse of Learning, the failure of German University*, Nueva York, 1948, y el editado por Woodward y Butler: *Documents of British Foreign Policy, 1918-1939*, vol. II, imprenta oficial, Londres, 1947. — LEOPOLDO PALACIOS.

### Parliamentary Affairs

Londres

Vol. III, núm. 1, 1949.

MORGENTHAU, HANS J.: *The Conduct of American Foreign Policy*. (Formulación de la política exterior norteamericana.) Págs. 147 a 162.

La política exterior, dice Tocqueville, refiriéndose especialmente a los Estados Unidos, escasamente precisa las cualidades peculiares a una democracia, pues exige secreto y paciencia para esperar los resultados.

Los países con una gran experiencia, tales como la Gran Bretaña, han ideado prácticas políticas que tienden a disminuir los peligros inherentes a una dirección democrática de los asuntos exteriores. El sistema de democracia parlamentaria, con la responsabilidad conjunta del Gabinete y apoyo de una mayoría, asegura el que la política exterior sea formulada por una sola voz y, tanto para el interior como para el ex-

tranjero, quede precisada de manera inequívoca.

En los Estados Unidos, la debilidad inherente a la formulación y ejecución de la política exterior en su forma más democrática queda remachada con una serie de preceptos constitucionales y prácticas políticas.

En el aspecto constitucional, resulta que la política exterior está dividida entre varios Departamentos del Gobierno; por otra parte, la división de poderes hace que el legislativo y el ejecutivo sigan políticas distintas, sin contar a veces el uno con el otro; además, el sistema de contrapesos y compensación de poderes, dentro de ciertos límites, conduce, a veces, a la contraposición de dos ramas del Gobierno; por último, en ciertos casos, se precisa que determinadas medidas no sean tomadas por un solo organismo, sino que requieren el acuerdo conjunto del legislativo y del ejecutivo.

La Constitución, además, no determina sobre quién recae la última responsabilidad respecto a la política exterior. Así, señala al Presidente ciertas funciones específicas, como las relaciones con los representantes diplomáticos extranjeros; en cambio, la regulación del comercio exterior y la declaración de guerra competen sólo al Congreso, y en otros casos, tal como en la conclusión de tratados, el Presidente necesita de la cooperación del Senado. En todo caso, el Presidente es el jefe del Poder ejecutivo y comandante en jefe de las fuerzas armadas, mientras que el Poder legislativo y el de concesión de créditos compete al Congreso.

Ha habido y hay grandes discusiones prácticas y doctrinales respecto a quién corresponda, en definitiva, la formulación de la política exterior en los Estados Unidos. En realidad y de hecho, la política exterior se decide en cada caso particular por una serie de luchas y pugnas entre el Senado o las dos Cámaras del Congreso, de un lado, y el Poder ejecutivo del otro.

El Congreso tiene tres armas a su disposición: legislación, concesión de créditos y resoluciones.

Con respecto a la legislación, cuando la política exterior necesita alguna disposición legislativa para su ejecución, el Congreso puede modificarla o negarla.

La concesión de créditos también es

un arma importante, como hemos visto en la ayuda para la Europa Occidental (plan Marshall), para el programa de armamento militar y para la «Voz de América», siendo seguramente el arma más potente actualmente a disposición del Congreso.

Por medio de las resoluciones, bien aislada una Cámara o conjuntamente las dos del Congreso, éste puede expresar su preferencia por determinada política, y así, la Resolución Vandenberg de 11 de junio de 1948, que pedía la conclusión de pactos regionales para la defensa mutua, ha influido en la redacción del Tratado del Atlántico del Norte.

La opinión pública, sin embargo, considera que frente al Presidente el arma principal es la necesidad de contar con los dos tercios del Senado para aprobar los tratados negociados por la Casa Blanca. Como dijo Mr. Hay, Secretario de Estado, un tratado que entra en el Senado es como un toro que llega a la plaza. Nadie puede decir cómo y de qué manera recibirá la estocada final. Algo, sin embargo, es cierto, y es que no saldrá vivo de la plaza.

Ante este arma, la reacción del Presidente es utilizar la que tiene a su disposición como jefe del Poder ejecutivo y como comandante en jefe de las fuerzas armadas, que le permite realizar acuerdos ejecutivos en vez de tratados formales. Esto hace que el campo de la política exterior dentro del que puede moverse el Presidente sea muy amplio, y así, la dirección de la política exterior respecto a Alemania y al Japón, al principio de la segunda guerra mundial, fué llevada esencialmente por el Presidente, no quedándole al Congreso más que la ratificación o, en el mejor de los casos, la atenuación de tal política.

El método favorito para afrontar el poder del Senado, con su requisito de mayoría de dos tercios que la aprobación de los tratados exige, ha sido la realización de acuerdos ejecutivos, y así, la mayor parte de los acuerdos celebrados durante los años de la guerra, desde la cesión de destructores a Inglaterra hasta Potsdam, fueron exclusivamente realizados por el Presidente y en forma de acuerdos ejecutivos.

En 1939, frente a diez acuerdos formales, se concluyeron 26 acuerdos ejecutivos. La proporción en los años siguientes fué: 1940, 12 y 20; 1941, 15

y 39; 1942, 6 y 52; 1943, 4 y 71; 1944, 1 y 74; 1945, 6 y 54, respectivamente.

A pesar de todo, no deben concebirse las relaciones entre el Presidente y el Congreso como de conflicto permanente. El Presidente Roosevelt y el Secretario de Estado Hull inauguraron un sistema, seguido por sus sucesores, de colaboración bipartita en la política exterior, creándose una forma de coalición, compuesta por la mayoría de los dos partidos, que apoya la política exterior del Presidente. Esta organización se refuerza con el nombramiento de personas destacadas de ambos partidos que asisten a todas las Conferencias internacionales.

Finalmente, el Departamento de Estado mantiene permanentemente un Secretario de Estado adjunto, con el doble fin de tener informado al Congreso de los asuntos extranjeros y lograr el apoyo necesario a la política exterior formulada por el Poder ejecutivo. Esta labor, nada fácil, exige unos esfuerzos que, paradójicamente, son los de la tradición diplomática de persuasión, precisiones y regateos, y desde la «guerra fría» con la U. R. S. S. el Gobierno norteamericano aplica más en sus relaciones con el Congreso que con las potencias extranjeras.

Por otra parte, las distintas ramas del Poder ejecutivo (y aun dentro de cada una de ellas) no siempre siguen la misma política marcada por el Presidente, a tal extremo que F. D. Roosevelt, tan astuto y poderoso, no pudo dominar por completo al Departamento de Estado.

La razón hay que buscarla, de una parte, en la falta de un Gabinete que integre todas las tendencias de los distintos departamentos en una sola política exterior, y de otra, en la incapacidad del Presidente para resolver conflictos interdepartamentales ante el riesgo de que el Congreso, siempre receloso, aproveche tales conflictos en su favor. Por eso, el Presidente Roosevelt, en vez de imponerse a un Departamento de Estado remiso, encargaba la ejecución de su política exterior, en los aspectos más confidenciales o sujetos a discusión, a representantes u organismos creados a tal fin y dirigidos desde la Casa Blanca. Otras veces dirigía la política exterior sin conocimiento del Departamento de Estado. Un caso concreto es la aprobación por Roosevelt, en junio de 1944, de la

división de los Balcanes en dos esferas de influencia, a favor de Rusia e Inglaterra, mientras el Departamento de Estado, durante tres semanas, seguía oponiéndose a tal acuerdo angloamericano.

Washington es la escena de luchas entre Departamentos, las cuales se originan, unas veces por cuestiones de competencia, y otras por apreciación fundamentalmente diferente en la política a seguir. Elemento que actualmente ha adquirido importancia grande en estas pugnas es el militar, a través del Consejo de Seguridad Nacional, compuesto por el Presidente de los Estados Unidos, el Vicepresidente, los Secretarios de Estado y Defensa y el Director de los Recursos de la Economía nacional, ejerciendo una influencia importante el Secretario ejecutivo del Consejo a través de sus informes diarios al Presidente.

La dificultad en la coordinación de una política exterior bajo la dirección del Presidente no termina con el posible arreglo a que se llegue entre los departamentos interesados; se extiende a sus representantes y funcionarios en el extranjero (un caso es el de septiembre de 1946, en que, frente a la reserva del Departamento de Estado respecto a España, el de la Marina de Guerra de los Estados Unidos tuvo a bien enviar una división de sus buques a puerto español, lo que colocó en situación difícil al Departamento de Estado, que trató de subrayar el carácter no político de tal visita). Por otra parte, ciertos embajadores como Dodd, en Berlín; Kennedy, en Londres, y Hayes, en España, en la segunda guerra mundial, siguieron políticas distintas a las preconizadas por el Departamento de Estado, cuando no a las señaladas por el Presidente. Los generales Clay, en Alemania, y Mac Arthur, en el Japón, han seguido también su propia política, no quedando apenas otro remedio al Departamento competente que su ratificación.

Como dice recientemente un observador experimentado, el Presidente Dickey, de la Universidad de Dartmouth: «Nuestros procedimientos para la preparación y ejecución democrática de nuestros compromisos internacionales son... el más lamentable desastre.» Esto es de aplicación para todo el campo de la política exterior. Si, al fin, funciona de alguna manera el procedimiento norteamericano para la formulación de su

política exterior, sólo se debe a un factor, siempre presente: la opinión pública, que se muestra de manera positiva en las distintas y constantes elecciones a que está sujeta la máquina política norteamericana, que vive constantemente en estado preelectoral.

Sin embargo, esto origina a su vez un temor a molestar la opinión pública con nuevas tendencias en política exterior, y se prefiere seguir la corriente general, más que dirigirla, cuando precisamente en un período de «guerra fría» como el que estamos es más necesario que nunca una nueva y osada política exterior y no la que se sigue de preparativos militares y olvido de los tradicionales métodos diplomáticos; pero los factores que determinan en los Estados Unidos la formulación de la política exterior tienden a frenar todo cambio, y la opinión pública, que pudiera ser el motor para conseguir tal cambio, precisa de un Presidente que reafirme su papel histórico de iniciador de nuevos rumbos de política extranjera y que sea capaz de despertar a la opinión pública. Es cierto que sólo un prestigioso, un sabio y sagaz Presidente podría dominar y dirigir, en apoyo de una política inteligente, ese gigante adormilado y latente de sabiduría: la opinión pública norteamericana. Si bien es verdad que raramente se han elegido grandes hombres como Presidentes de los Estados Unidos, es sobre tal grandeza, que es la personificación de la grandeza de su pueblo, sobre la que desde Washington a F. D. Roosevelt ha venido reposando la política exterior, y sobre esa grandeza debe apoyarse la civilización occidental para poder sobrevivir.—J. R. SOBREDO.

#### International Conciliation

Nueva York

Núm. 453, septiembre 1949.

*Issues before the Fourth General Assembly. Introduction to the Secretary General's Annual Report 1948-1949.* (Asuntos a debatir por la IV Asamblea General. Una introducción al informe anual 1948-1949 del Secretario General.) Págs. 507 a 601.

Los asuntos de la IV Asamblea de las Naciones Unidas comprenden: cues-

tiones políticas, cuestiones de seguridad, organización de los funcionarios representantes de las Naciones Unidas en misiones de las mismas, información y vigilancia de los pueblos atrasados y dependientes de otro, problemas económicos, derechos humanos, cuestiones sociales, asuntos legales, administración y finanza.

Si se comparan los asuntos incluidos en los programas de las diversas Asambleas, se verá que en la segunda lo fueron 57, en la tercera 79 y en la cuarta unos 90.

A pesar del aumento de asuntos, sigue en pie el problema básico, con el que se encuentra la Asamblea General y se encontrarán las sucesivas, y que es el de precisar qué poder o delegación de soberanía están dispuestos a conceder los miembros de las Naciones Unidas a éstas.

*Cuestiones políticas.*—De éstas, una de las más importantes es la relacionada con las antiguas colonias italianas, sobre las que se acordó oficialmente que las Naciones Unidas fueran el árbitro final, y aunque no se alcanzó acuerdo en la reunión de la Asamblea de la última primavera (1949), la tendencia, según el Secretario general, se perfila hacia la concesión de la independencia, dentro de unos años, y a que los otros antiguos territorios coloniales italianos sean administrados por un fideicomiso de las Naciones Unidas.

Otras cuestiones políticas importantes son las de Palestina, Indonesia, Corea y Grecia.

Con respecto a Palestina, después del asesinato del mediador de las Naciones Unidas, conde de Bernadotte, por un extremista judío, gracias a los esfuerzos de su sucesor, Bunche, que coronó la tarea, se logró establecer el Estado de Israel sin que estallara una guerra importante. El 11 de diciembre de 1948 la Asamblea creó una Comisión de Conciliación con representantes de Francia, Turquía y Estados Unidos, que asumieron las funciones de mediación, con objeto de llegar a un acuerdo final, lo que, ante el rompimiento de hostilidades en el Negeb, no se llevó a cabo hasta el 12 de agosto de 1949, en que la Asamblea relevó de sus obligaciones al mediador. La cuestión de Palestina presenta cuatro difíciles aspectos: la distribución y repatriación de unos 940.000 árabes desarraigados, la delimitación de

las fronteras de Israel, la organización de un régimen internacional para Jerusalén y el lograr acceso libre y seguro a los Santos Lugares de Palestina.

En Indonesia, si bien la situación se presentaba grave en el otoño de 1948, en la primavera de 1949 se llegó a un acuerdo entre las autoridades holandesas y los republicanos indonesios, continuando las negociaciones en la Conferencia de La Haya, comenzadas el 23 de agosto, y por las que se llegara a la independencia completa de Indonesia hacia fines de 1949.

Corea, dividida por el paralelo 38 entre la U. R. S. S. y los Estados Unidos, ha sido siempre un asunto de la incumbencia de las Naciones Unidas desde el otoño de 1947, en que lo suscitaron los Estados Unidos. A pesar de la celebración de elecciones democráticas en la zona ocupada por Norteamérica y a pesar de que, como consecuencia de las mismas, la Asamblea, en diciembre de 1948, reconoció el Gobierno del Sur de Corea como el único legítimamente democrático, no se ha logrado la ansiada unificación, problema básico aún sin resolver.

Con respecto a Grecia, la Asamblea adoptó anteriormente varias resoluciones. Por la primera declaró que, por la ayuda que a las guerrillas prestaban Albania, Bulgaria y Yugoslavia, se ponía en peligro la paz de los Balcanes; por la segunda se recomendaba que se estableciesen relaciones diplomáticas entre Grecia, de una parte, y Albania y Bulgaria de la otra; por la tercera se recomendó unánimemente la devolución a Grecia de los niños deportados, ante la petición de sus padres o parientes más próximos, calculándose que hay unos 24.000 niños griegos repartidos por Albania, Bulgaria, Yugoslavia y hasta en Rumanía y Polonia.

Sigue sin resolverse la admisión de varios Estados que lo han solicitado, como Austria, Ceilán, Finlandia, Irlanda, Italia, Portugal y Transjordania, que la Asamblea considera amantes de la paz; pero sobre cuya instancia pesa el veto de la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad. También están sin resolver las peticiones de admisión de Albania, Bulgaria, Hungría, Mongolia Exterior y Rumanía, apadrinadas por la Unión Soviética. Asimismo pidieron su admisión Israel, Corea y Nepal, no habiéndola obtenido más que el primero.

**Cuestiones de seguridad.**—En las cuestiones relacionadas con la seguridad es donde las Naciones Unidas han sufrido sus mayores fracasos, ya que con el principio fundamental de que las medidas de seguridad deben ser adoptadas unánimemente por las grandes potencias, resulta que, en la práctica, se ha llegado a un callejón sin salida, debido a las diferencias que existen entre tales grandes potencias.

Así, en el campo de la energía atómica, la Comisión encargada de esa materia ha estado trabajando durante más de tres años, tratando de conseguir una organización efectiva de control, sin haberse logrado hasta la fecha ningún resultado práctico.

La otra Comisión existente para el estudio de los armamentos corrientes ha sometido recientemente al Consejo de Seguridad un plan para establecer el censo y comprobación de los distintos armamentos de cada país; pero la oposición de la U. R. S. S. hace prever que tampoco se llegará a ninguna acción positiva por parte del Consejo de Seguridad.

**Fuerzas al servicio de las Naciones Unidas.**—Las Naciones Unidas han tenido que organizar a sus funcionarios representantes encargados de misiones en distintos puntos del globo, como en Grecia, donde una misión ha estado operando sin interrupción desde 1947, y en otros puntos de fricción internacional, como Palestina, Indonesia, Corea y Cachemira.

Las fuerzas al servicio de las Naciones Unidas han sido divididas en dos grupos: uno de «actividad» y otro de «reserva». El primero se proyecta que forme parte del Secretariado de las Naciones Unidas, mientras que el cuerpo de «reserva» será una lista de personas calificadas y elegidas por el Secretario general de las listas presentadas por el Gobierno de cada país, y que se utilizarán según las necesidades lo requieran y se decida por el organismo competente en cada caso de las Naciones Unidas.

**Pueblos dependientes de otros.**—Con la excepción del Africa del Suroeste, todos los territorios que constituían mandato de la Liga de las Naciones han alcanzado su independencia o han pasado a depender del sistema de fideicomiso internacional.

Con respecto al Africa del Suroeste,

encargada como mandato a la Unión Sudafricana, ésta ha determinado, según un escrito de 11 de julio de 1949, cesar en el envío de información, ya que la Unión Sudafricana ha llegado a la penosa conclusión de que tales informaciones a las Naciones Unidas impiden una eficiente administración. La Unión Sudafricana también ha manifestado su intención de llegar a una asociación más íntima con el territorio del Suroeste africano.

Otro problema importante en los territorios sometidos a otros países es el de la educación. Actualmente existen centros de educación superior en Dakar, con una Facultad de Medicina y otra de Ciencias; en Uganda hay la Universidad de Makerere; en la Costa de Oro, la Universidad del mismo nombre; en Ibadan, Nigeria, hay también una Universidad; en Astrida, Ruanda, hay secciones especiales para educación superior, y en Kivu, en el Congo Belga, hay clases preparatorias para educación superior en el Colegio de Humanidades.

Además de los citados centros, el Gobierno de Bélgica proyecta establecer una Universidad en Ruanda Urundi, que empezará a funcionar hacia 1955, así como otra Universidad más en el Congo Belga para 1953 y otra en Leopoldville. Por su parte, el Gobierno francés proyecta agregar para octubre de 1950 una Facultad de Derecho a la Universidad de Dakar.

Por parte del Consejo de Fideicomisos se ha recomendado la intensificación de los esfuerzos para incrementar las facilidades en la enseñanza superior, y así, se ha pedido al Gobierno francés que preste particular atención a las necesidades educativas del territorio del Camerún, bajo la administración francesa. En el mismo sentido se han hecho gestiones cerca del Gobierno británico respecto a la posibilidad de establecer en Tanganika los centros adecuados para educación superior.

Otro aspecto importante con respecto a los territorios coloniales es el de la información que periódicamente se recibe en las Naciones Unidas, y que facilitan los países metropolitanos que tienen la responsabilidad de los territorios sometidos. Durante el año pasado se ha recibido información sobre los aspectos políticos de los territorios dependientes, y dada por Australia, Dina-

marca, Nueva Zelanda, Holanda y los Estados Unidos, y por Francia, con respecto a Marruecos y Túnez.

Hay otros países respecto a los cuales no se ha recibido información alguna, la cual se ha pedido, de conformidad con una resolución de la tercera sesión de la Asamblea, y solicitándose de las posesiones francesas en Oceanía y en la India, Indochina, Nueva Caledonia y dependencias, San Pedro y Miquelon, Martinica, Guadalupe y dependencias, Guinea francesa, Reunión, Malta, isla Pitcairn y zona del canal de Panamá.

**Problemas económicos.**—En los años inmediatamente siguientes a la guerra, la atención se concentró esencialmente en la restauración industrial de Europa.

La escasez de los principales artículos y alimentos y la inflación fueron las características predominantes en todo el mundo. A fines de 1948 la producción agrícola, por primera vez desde el fin de la guerra, excedió a la producción de antes de la guerra, y la producción industrial durante aquel año fué superior en un tercio a la de 1937. Por primera vez desde el fin de la guerra hubo un cambio de signo en la tendencia anterior de constante subida de precios, con una detención en la expansión productiva y algún aumento en el paro en cierto número de países.

Los países industriales han encontrado cada vez mayores dificultades para aumentar o mantener sus exportaciones, y como resultado de esto nació una tendencia a restringir la importación de mercancías, con objeto de conservar las reservas de moneda extranjera. Los países atrasados han sido especialmente afectados por la caída de precios de materias primas, y cada vez son menos capaces de efectuar las importaciones precisas para su desenvolvimiento económico.

Esta situación ha causado gran preocupación, y en la primavera de 1949 el Delegado de los Estados Unidos sugirió la conveniencia de un programa para la ayuda técnica a los países atrasados. También se ha prestado seria consideración a la creciente tendencia de aumento del paro obrero.

Como consecuencia, se ha redactado un plan de asistencia técnica, en el que como principio básico se ha sentado que, por una parte, los pueblos atrasados tienen cada vez mayor conciencia de la diferencia que existe entre su

bajo nivel de vida y el de los países industrializados, mientras que, por otra, los países más adelantados han llegado a comprender que en un mundo cada vez más interdependiente la escasa productividad y los altos costos de producción recaen luego sobre todo el mundo. Además, el empleo total para todos, en los países más adelantados, sólo es posible con una economía expansiva, en la cual tienen que participar los países atrasados.

Como objetivo se ha señalado la expansión y diversificación de las actividades industriales, la adopción de métodos industriales modernos, la mejora de la agricultura, transportes y comunicación; las mejoras en la enseñanza y en el adiestramiento técnico, así como sistemas financieros y administración gubernamental adecuada, y, por último, mejora de las condiciones sanitarias.

**Derechos humanos.**—Entre los asuntos pendientes en la Asamblea General están tres referentes a este epígrafe y tocantes a la persecución de jerarquías eclesiásticas detrás del telón de acero, a la posibilidad de una Convención general respecto a la libertad de información, sobre la cual se ha presentado un proyecto, y, por último, un posible procedimiento que estudie las peticiones de individuos, grupos u organismos en el caso de violación de los derechos humanos.

**Asuntos sociales.**—Respecto a éstos el más importante es el relacionado con los refugiados y apátridas, ya que se calcula que hay dos millones de personas sin nacionalidad en el mundo. Con relación a ello, el Secretario general ha sugerido que se debieran reconocer dos principios fundamentales, que son: el que cada niño deba tener siempre una nacionalidad al nacer y que ninguna persona posteriormente debe perder su nacionalidad, a no ser que adquiera una nueva. Otras cuestiones a considerar son: la ayuda de las Naciones Unidas a la infancia, en lo que se ha hecho una gran labor, especialmente en China; el proyecto de Convención para la declaración de muerte de personas desaparecidas y otro proyecto de Convención para la supresión del comercio de personas y trata de blancas.

**Asuntos legales.**—La tarea más importante, de momento, es la posibilidad de codificar algunas partes del Derecho internacional, habiéndose señalado en

principio las referentes a tratados, régimen de la alta mar y procedimientos de arbitraje.

También se ha considerado la posibilidad de establecer un órgano judicial internacional para el enjuiciamiento del genocidio y otros crímenes específicos. La Asamblea General también ha de resolver sobre un proyecto de declaración respecto a los derechos y deberes de los Estados. Entre los derechos de los Estados se señalan los de independencia, jurisdicción sobre el territorio de cada Estado, igualdad ante la ley y derecho a defenderse contra cualquier ataque, considerándose que son deberes de cada Estado el abstenerse de intervenir en los asuntos interiores de los otros, el resolver las diferencias con otros países por medios pacíficos, el no reconocer aumentos de territorios logrados por la fuerza, el respeto a los derechos y libertades de sus ciudadanos y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en buena fe.

Esta declaración fué adoptada por la Comisión nombrada al efecto por once votos contra dos, que fueron el del profesor M. O. Hudson, de los Estados Unidos, y el del profesor V. M. Kortschy, de la U. R. S. S. Este proyecto de declaración será sometido a la IV Asamblea General de las Naciones Unidas.

También ha merecido consideración especial la posibilidad de presentar reclamaciones y pedir indemnizaciones por los daños que los representantes de las Naciones Unidas sufran en el desempeño de su cargo.

*Administración y finanzas.*—El proyecto de presupuesto sometido por el Secretario general a la Asamblea, y para el año 1950, asciende a 44.314.398 dólares, con un aumento de 605.295 respecto al año 1949, habiéndose recomendado una reducción de 1.786.750.

*Introducción al informe anual hecho por el Secretario general y referente a la tarea realizada por la organización desde 1.º de julio de 1948 al 30 de junio de 1949.*—En este informe el Secretario general, Trygve Lie, examina sumariamente la mayoría de los temas antes citados, considerándose la situación con optimismo y estimando que las Naciones Unidas significan un paso importante hacia un mundo más pacífico y que ejercen una poderosa influencia

en favor de la mediación y conciliación para resolver los problemas internacionales.

Con respecto a las dificultades económicas, estima el Secretario general que, aunque se han logrado considerables mejoras en muchos aspectos de la situación económica mundial, aún no se han logrado las condiciones básicas para la estabilidad económica y su desarrollo ordenado. De particular importancia es el persistente y continuado desequilibrio en la balanza comercial y de pagos internacional. Por otra parte, si continúa la actual disminución de la actividad económica en algunos países, esto causará en ellos paro obrero en gran escala, agravándose los existentes males económicos del mundo. Otra crisis económica mundial sería una tragedia, que sólo podrá ser evitada por los Gobiernos de todo el mundo si llegan a una base común para una acción concertada.—J. R. S.

Frankfurter. Hefte

Frankfort del Meno

Año 4, núm. 7, julio de 1949:

Contiene este número un artículo de Eugen Kogon, titulado *Deutschland von heute* (La Alemania actual) (págs. 569-582), resumen de una conferencia pronunciada por el autor, en mayo de 1949, en la Sorbona de París.

El autor empieza afirmando que los aliados han fracasado en sus tentativas de «reeducar al pueblo alemán», en el sentido de hacerle comprender y confesar la responsabilidad contraída en el último decenio, debido a que es imposible realizarlas a base de un esquema preparado de antemano que no tuvo en cuenta las diferenciaciones individuales, locales y regionales. El autor caracteriza el momento en que fué redactada su disertación por una pronunciada insolencia de la economía nacional y un creciente paro obrero, a pesar de que las exportaciones fueran en aumento progresivo, hasta el punto de que la Bizona exportaba, a principios del pasado año, mercancías por valor de 800 millones de dólares al cálculo estadístico anual. En cuanto al factor espiritual, Kogon lo denomina «neurótico», provo-



cado por las consecuencias de la guerra, estableciendo las diferenciaciones correspondientes entre la burguesía media, que es la menos afectada por la crisis espiritual, la capa social de los empresarios y capitalistas, y las de los obreros, de los empleados, funcionarios y campesinos. La característica común a la generación joven de todas las clases sociales es la de que no se interesa por la política, sino exclusivamente por el aspecto económico. En cuanto al factor ideológico, las corrientes favorables al comunismo carecen de importancia; pero tampoco se observa un nacionalismo exagerado, aunque la tendencia nacionalista va creciendo en determinadas regiones y capas sociales, según resulta perfectamente comprensible teniendo en cuenta que la ocupación militar no es el mejor medio para superar los instintos nacionalistas. La política futura de la República Federal alemana, y el trato que reciba por parte de los aliados, serán los factores decisivos para el desarrollo ulterior y la alternativa formada por el unitarismo y el federalismo.

Tras examinar el aprecio que las diferentes profesiones de importancia pública merecen actualmente al alemán medio, el autor analiza el papel desempeñado por las iglesias, afirmando que dejaron pasar, en 1945, la ocasión de recuperar su antigua posición en la vida nacional, aunque no deben subestimarse sus méritos en el terreno caritativo.

El autor termina afirmando que el futuro de Europa exige una estrecha colaboración entre Alemania y el Occidente europeo, y en especial entre Francia y los países del Benelux, a la que hay que atribuir mayor importancia que a las relaciones entre Alemania, por un lado, y los países anglosajones y Norteamérica, por otro.

HEIMANN, Eduard: *Marxistische Dialektik und Weltpolitik*. (Dialéctica marxista y política mundial.) Págs. 561 a 568.

Resume dos ensayos del mismo autor aparecidos en las revistas norteamericanas *Christianity and Society* (1947) y *Christianity and Crisis* (1948), con el título de «Los cambios de la dialéctica marxista» y «Estados Unidos y la Unión Soviética», respectivamente.

Basándose en las definiciones de Hegel y de Marx, el autor examina el empleo actual de la «dialéctica» por la Rusia soviética, afirmando que representa una manifiesta desviación de la misma, ya que, según Marx, la socialización, cuyo monopolio reclaman los soviets, consiste en el «restablecimiento de la propiedad privada sobre la base de la propiedad colectiva de tierras y medios de producción, quedando, por tanto, subordinada al fin de servir a la independencia personal del individuo, mientras que la Rusia soviética suprime todo individualismo. Por este motivo no puede invocar la dialéctica de Marx, base del denominador de «nueva democracia» que los soviets aplican al Estado comunista. La Rusia comunista ha sustituido la síntesis de individualismo y colectivismo en el sentido de la dialéctica marxista por un colectivismo absoluto, traicionando la herencia liberal de aquélla.

En la segunda parte del artículo, titulada en esta versión «La responsabilidad del mundo occidental», el autor defiende la tesis de que la citada desvirtuación de la dialéctica marxista y el hecho de que los soviets se hayan atrevido a dar el nombre de «nueva democracia» a su sistema, sustituyendo el principio de la libertad por el de la igualdad de los esclavos, se debe a que la democracia occidental ha cambiado los términos a su vez, convirtiendo la libertad de todos en el privilegio de unos pocos. El mundo occidental es responsable, por tanto, de la crisis actual.

WEINSTOCK, Heinrich: *Das Amt des Erziehers in der Krise der Zeit*. (La misión del pedagogo en la crisis actual.) Páginas 583-590.

Examina las dificultades con que tropieza el pedagogo alemán para poder inculcar a la juventud los principios básicos que han de regir su vida, ya que, según el autor, el momento presente no admite la seguridad de que pueda considerarse como válido el concepto occidental del mundo, amenazado por una nueva doctrina radical y revolucionaria. Weinstock llega a la conclusión de que ante la ausencia de ideales y conceptos universalmente reconocidos, el pedagogo debe tratar de for-

mar a sus alumnos de acuerdo con los principios humanos inherentes a todo concepto político o religioso, cultivando la parte moral, sin preocuparse de diferencias doctrinales.

BÖTTCHER, Karl Wilhelm: *Jugend hilft sich selbst*. (La autoayuda de la juventud.) Págs. 591-598.

Trata del problema de los huérfanos de guerra y niños vagabundos en la Alemania actual, cuyo número se cifraba antes de la reforma monetaria en unos 200.000, sin tener en cuenta la zona rusa. Desde entonces las iglesias alemanas y las autoridades municipales y provinciales, así como la iniciativa privada, han logrado disminuir considerablemente esta cifra, creando gran número de «hogares de la Juventud», basados en gran parte en el ejemplo de la «Ciudad de los Muchachos» del sacerdote norteamericano Flanagan, según la idea de la «autoayuda de la juventud».

LANGENS, Annemarie: *Jessica*. Páginas 599-606.

La autora de este artículo ofrece una ilustración del problema de los negros en los Estados Unidos, exponiendo gran cantidad de datos estadísticos y caracterizando la evolución del problema en sus diferentes aspectos.

Entre los «artículos breves» de las páginas 545-560 mencionamos los siguientes:

*Ende der alten Koalitionen*. (El fin de las antiguas coaliciones.)

Caracteriza el nuevo sistema electoral de la Alemania de Occidente basado en el factor personal, examinando la posibilidad de que la anterior coalición, formada por los socialdemócratas y el partido cristiano demócrata, tenga que modificarse ulteriormente, como consecuencia del crecimiento de las corrientes liberales y del cambio de estructura de los partidos de derecha. El autor opina que se llegará en Alemania a una división más clara entre Gobierno y oposición, a la manera anglosajona.

*Was kosten die Arbeitslosen?* (¿Qué cuesta el paro obrero?)

Contiene la estadística de los obreros parados—alrededor de 1,3 millones en el verano del 49—, examinando el problema de si resulta preferible el pago de subvenciones a los parados o la creación de nuevas posibilidades de trabajo. El autor llega a la conclusión de que debe emprenderse el segundo de los caminos señalados, combinando la iniciativa privada con la dirección de la economía por el Estado, en la medida necesaria.

Entre los *Comentarios* de las páginas 549-553 citamos el titulado *Zwischenlegalität und Umorganisation* (Legalidad provisional y cambios de organización), relativo a la falta de un derecho válido para todas las zonas de la Alemania occidental, antes de la proclamación de la Constitución de Bonn, así como la nota sobre la fundación del Consejo Alemán dentro del Movimiento Europeo, el comentario dedicado a la propaganda nacionalista en la zona de ocupación rusa y el relativo a la evolución de las potencias coloniales europeas y a las dificultades creadas en los territorios coloniales por la propaganda de Moscovia, por un lado, y por la influencia ejercida por Norteamérica, por otro. Finalmente, en el comentario titulado *Zur amerikanischen Politik in Japan* (La política norteamericana en el Japón), se afirma que la política norteamericana en el Japón tiende a favorecer la estabilización económica, poniendo fin a la persecución de los elementos nacionalistas y militaristas y creando un Cuerpo de Policía en sustitución del Ejército.

El artículo *Wandlungen in Griechenland* (Cambios en Grecia) explica el hecho de que la opinión pública griega haya evolucionado en un sentido francamente favorable al Gobierno nacional por el cambio de actitud de los comunistas desde la destitución de Markos, que marca la subordinación del principio nacionalista a la política del Kominform, según demuestra el asentimiento por parte de los comunistas a la cesión de la Macedonia griega, exigida por Rusia.

En el artículo *Die Intellektuellen, der Friede und die Ordnung der Welt*

(Los intelectuales, la paz y el orden mundial) se reseñan los siguientes tres Congresos internacionales, celebrados en París a principios del año 1949: el Congreso Mundial de los Partidarios de la Paz, la Jornada Internacional de la Resistencia a la Dictadura y a la Guerra y el Congreso organizado por la rama francesa de Pax Romana.

El artículo de Alfred Joachim Fischer *Paasikivi-Staatsmann und Demokrat* (P. estadista y demócrata) atribuye al mérito personal del Presidente finlandés el hecho de que Finlandia sea hoy día el único país dentro de la esfera de influencia rusa que haya podido conservar cierta independencia y estructura democrática.

Con el título *Die Kirche in Russland* (La situación de la Iglesia en Rusia) los «Frankfurter Hefte» ofrecen en las páginas 610 y siguientes una historia de la situación de la Iglesia ortodoxa en Rusia desde que el Metropolitano Sergio aceptó en 1927 las condiciones impuestas por el Estado soviético como base de la existencia legal de la Iglesia. Las concesiones hechas posteriormente a la Iglesia se explican en el presente resumen por motivos de polí-

tica exterior (relaciones con los Estados Unidos) y de política interior (necesidad de reforzar la ideología comunista en los primeros meses de la pasada guerra por la tradición histórica y patriótica, con el fin de evitar las deserciones en masa). El autor llega a la conclusión de que la Iglesia ortodoxa conserva una gran influencia en Rusia, según se desprende del hecho de que su existencia económica se basa en las aportaciones voluntarias de los fieles.

El artículo *Das war Shanghai* (Así fue Shanghai) merece mención, porque la Constitución de Shanghai, cuyo fundamento lo forman los diferentes contratos de arrendamiento concertados entre las autoridades chinas y las colonias extranjeras, que disfrutaban en su totalidad del derecho de la extraterritorialidad, es un fenómeno único en el terreno del Derecho público.

Entre los libros reseñados en este número mencionamos las dos últimas obras de Jürgen Kuczynsky *Historia del proletariado en los Estados Unidos de Norteamérica desde 1789 hasta el presente* y los *Estudios para la historia del imperialismo alemán*, así como *La teoría de la solvencia en la economía política*, de Otto Veit.—G. P. A.

### III) MUNDO SOVIETICO

La Constitución rusa de 10 de julio de 1918 establecía en su artículo 9.º que «el deber fundamental de la Constitución de la República Socialista Federativa Rusa de los Soviets consiste, para la época actual, en establecer la dictadura del proletariado de las ciudades y de las aldeas y de la clase campesina pobre...»

Ahora bien, cuando el comunismo inició su expansión, esta «dictadura del proletariado» era la forma política general del Estado comunista. Más tarde se advirtió que su realización suponía una estructura económica adelantada. Para los países económica y políticamente atrasados se buscaron entonces nuevas fórmulas, como el Gobierno obrero y campesino, más tarde el Frente Popular y, últimamente, las «democracias populares».

Por ello resulta realmente interesante la serie de artículos que acaba de publicar el periódico oficial del Ejército Rojo, *Taegliche Rundschau*, en los que por vez primera se reconoce que los regímenes de «democracias del pueblo» de la Europa oriental son dictaduras encaminadas a lograr economías soviéticas, incluyendo la colectivización de la agricultura. La serie explica, también, por qué se les permitió primeramente a los partidos no comunistas o llamados burgueses, cooperar en el gobierno de las democracias del pueblo y por qué estos grupos están siendo eliminados ahora. Además, contiene un breve examen del progreso de bolchevización en los diversos países de la Europa oriental.

En los citados artículos, escritos por el autor soviético F. T. Konstantinov

y titulados «Las democracias del pueblo en la vía del socialismo», se afirma claramente que «el régimen de las democracias del pueblo puede y debe practicar con éxito las funciones de una dictadura del proletariado en la presente situación histórica... El régimen de las democracias del pueblo y el orden soviético son análogos en los puntos más importantes y esenciales, ya que tienen el mismo carácter de clase y representan dos formas diferentes de dictadura de la clase trabajadora.»

La justificación de la dictadura está, según la teoría bolchevique, en considerarla como una necesidad y un acontecimiento inevitable en el período de transición del capitalismo al comunismo. «Las democracias del pueblo —dice— han dado un paso en la vía del socialismo, pero es imposible llegar al final del camino sin la dictadura del proletariado.»

Para mantener el poder ganado con la fuerza —continúa, refiriéndose al poder armado—, consolidarlo y hacerlo inatacable, el régimen de las democracias del pueblo debe, al menos, llenar las tres tareas más importantes del proletariado, que Stalin ha formulado así:

- 1) Romper la resistencia de los propietarios y capitalistas que fueron derribados y expropiados por la revolución.
- 2) Reunir al proletariado para la liquidación final y destrucción de clases.
- 3) Armar a la revolución y crear un ejército para luchar contra el enemigo extranjero y el imperialismo.»

La clave del modelo económico por el que Europa oriental sigue el camino del socialismo es: «Nacionalización de la industria, comercio y bancos, lo que socava la posición del capital.»

La consideración del panorama que ofrece en la actualidad el mundo comprendido en la órbita soviética no hace sino confirmar el decidido propósito, por parte de los gobiernos bolcheviques, de llevar a cabo la realización de esas teorías.

**EL PROGRESO EN LA SOCIALIZACIÓN.**— En Albania, Bulgaria y Rumania, prácticamente, todas las industrias están nacionalizadas, exceptuando las de artesanía con dos o tres obreros, que van siendo unidas, gradualmente, a las cooperativas de producción. En Checoslovaquia y Polonia, a las fábricas nacionalizadas se debe el 90 ó 95 por 100 de toda la producción, y, en lo que res-

pecta a Hungría, el Gobierno sigue una política de nacionalización que se ha revelado de una manera palpable en el mes de diciembre último.

Hungría ha nacionalizado virtualmente todas las industrias privadas en un decreto que hiere gravemente los intereses americanos, británicos, suecos y suizos. Entre las firmas que serán intervenidas se encuentra la Compañía Telefónica Internacional y la Compañía Telegráfica Auxiliar en Budapest, cuyos tres jefes ejecutivos, incluyendo al vicepresidente Roberto E. Vogeler, fueron detenidos acusados de espionaje.

El decreto nacionaliza todas las firmas industriales con más de diez personas y los establecimientos de imprenta y fundiciones con más de cinco empleados. El 92 por 100 de la industria húngara había sido ya nacionalizado. Prácticamente, el 8 por 100 restante ha sido incautado ahora por el Estado.

Quedan excluidas las empresas mixtas húngaro-soviéticas.

Robert Hill, Agregado comercial en activo de la Legación americana, estima que de diez a quince compañías de capital americano, en todo o en parte, quedan afectadas por la ley. Calcula su valor en «diez millones de dólares».

La Legación británica estima el valor de los intereses británicos afectados por el decreto en «varios millones de libras».

También Suiza y Suecia tenían importantes intereses en Hungría que han sido atacados por la reciente ley.

El Ministro de Estado, Erno Gero, declaró poco antes de la publicación del decreto que la nacionalización de las empresas que aún permanecían en manos de capitalistas extranjeros era absolutamente necesaria para desarrollar la industria socialista nacionalizada.

«Los imperialistas extranjeros —manifestó— emplean a los propietarios y jefes de las empresas (extranjeras) para constituir un círculo de espionaje y para movimientos de sabotaje. Esto aconteció en Maort (nombre húngaro de la Standard Oil) y en la Standard Electric Works (sucursal de I. T. T.), que serán ahora nacionalizadas. Así evitaremos que las empresas sean empleadas para maquinaciones subversivas, espionaje y sabotaje contra nuestras democracias del pueblo.»

Siguiendo también una política de nacionalización, el Gobierno checoslovaco

ha lanzado un sorprendente decreto que nacionaliza la publicación de libros y controla su distribución. Lo que esto significará para los lectores es indicado por Pavel Reiman en un artículo en Tvorda:

«El libro que no nos ayude a reeducar al pueblo en el espíritu de la teoría socialista y marxista-leninista es un libro perjudicial. El partido comunista tiene medios eficaces para obligar a comprar literatura política.»

En realidad, la resolución no es sino el resultado de la plasmación de una vieja política. No debe olvidarse que fué poco después de la eliminación de Trozky —como hace resaltar Bedell Smith en sus recientes «Memorias»— cuando Stalin «emprendió la tarea de uncir las artes al carro de su partido», ni tampoco las hostilidades de que en 1946 fué objeto, por parte del Politburo, el grupo literario de Leningrado. La aspiración del Estado soviético a borrar toda huella de sabor capitalista es manifiesta. Ya Molotov, en un discurso pronunciado con ocasión del trigésimo aniversario de la revolución, declaró: «No nos hemos desembarazado aún de una cierta veneración por el Occidente y la cultura capitalista. En ciertos medios, este hecho ha favorecido la eclosión de un complejo de inferioridad y ha facilitado su dependencia espiritual de los países burgueses». Y añadió: «Sólo librándose de estas supervivencias vergonzosas se puede ser un verdadero ciudadano soviético».

Por otra parte, la Unión Soviética está convencida de que ha de servir de modelo para la Europa Oriental, incluso hasta el punto de colectivizar la agricultura. Es una decisión monstruosa para la Europa Oriental, con sus millares de pequeños terratenientes.

Hace tiempo que se venía preguntando si Rusia obligaría a sus satélites a este difícil paso. A ello contesta F. T. Konstantinov en los artículos antes citados del *Taegliche Rundschau*: «La solución del problema agrario en las democracias del pueblo ha sido diferente de la solución en la Unión Soviética. En ésta, una de las principales medidas fué decretar la nacionalización del terreno. En los países de las democracias del pueblo, sin embargo, persiste en la actualidad la propiedad privada del suelo. He aquí una grande y difícil tarea: la de hacer de la agricul-

tura el objeto del desarrollo socialista. Hay solamente un camino para lograrlo. Es el camino de restringir, cambiar y, finalmente, liquidar los elementos capitalistas sobre la base de las cooperativas voluntarias y la colectivización de la agricultura».

Claramente se pone de manifiesto que no se permitirá que el modelo de poder industrial, agrícola y político se desvíe del ejemplo fijado por la Unión Soviética. No habrá compromiso, no habrá término medio en el «estado del nuevo tipo», como le llamó el jefe soviético Zhdanov en la primera conferencia de Warsam.

**LAS FUERZAS DE LA KOMINFORM.**—El *New York Times* presentaba en su edición del 4 de diciembre del pasado año un interesante esquema acerca de los países comprendidos en el bloque soviético. Según el citado periódico, la situación de las fuerzas que integran la Kominform venía a ser la siguiente:

*Rumania.*—El partido comunista cuenta con 1.000.000 de miembros. Rumania está más ligada al Kremlin que ningún otro satélite. Existe la oposición de los miembros de los ya disueltos partidos Campesino y Liberal, y también alguna oposición armada, especialmente de los católicos, en Transilvania.

*Bulgaria.*—El partido comunista cuenta con 550.000 miembros. En la última semana, Traicho Kostov, primer comisario comunista, y otros diez, fueron acusados de conspirar la destrucción del actual régimen con la ayuda de los yugoslavos, americanos e ingleses. Además del titoísmo, el gran problema a que tiene que hacer frente el partido búlgaro es la colectivización de la agricultura, con la oposición de los labradores.

*Hungría.*—El partido comunista tiene, por lo menos, 1.000.000 de miembros. En el último octubre, Laszlo Rajk, primer ministro comunista de Asuntos Exteriores, y otros dos, fueron ahorcados. Se les había hallado culpables de «dirigir y organizar un movimiento antisoviético» con la ayuda americana y yugoslava. Desde la ejecución de Rajk pa-

rece ser que los elementos titoístas existentes en Hungría han quedado aterrados. Un gran problema para el régimen es la colectivización de la agricultura.

*Polonia.*—El partido comunista dice tener 1.500.000 miembros. Parece ser que la estrecha integración con Moscovia seguirá el esperado proceso de Wladyslaw Gomułka, antiguo primer comisario, y de otros expulsados del Comité Central del partido por «desviación nacionalista-derechista». Los mayores problemas para el régimen son el sentimiento anti-ruso, incluso entre los miembros del partido; la Iglesia Católica, importante centro de oposición, y el proyecto de colectivización.

*Checoslovaquia.*—El partido comunista, incluyendo los que solicitan la admisión, cuenta, aproximadamente, con 1.900.000 miembros. El mayor problema a que tiene que hacer frente es la lucha interna por el control entre los nacionalistas y los stalinistas.

*Italia.*— El partido comunista dice tener más de 2.000.000 de miembros, pero de fuentes neutrales informan que, actualmente, son poco más de 1.800.000. El gran problema que presenta es el considerable sentimiento titoísta que existe en sus filas. Algunos miembros comunistas han ido a Yugoslavia a visitar a Tito, contra las órdenes del partido. Otra dificultad radica en el decreto del Papa que dice que los católicos que defiendan y propaguen la doctrina del comunismo serán excomulgados.

*Francia.*—El partido comunista dice tener 1.000.000 de miembros, pero de diversas fuentes informan que el total se reduce a 600.000. Los mayores problemas a que tiene que hacer frente el partido son similares a los de Italia, como combatir el edicto papal y qué hacer con los comunistas que se hacen titoístas.

**ELECCIONES BÚLGARAS.** — A mediados del pasado mes de diciembre tuvo lugar en Bulgaria la celebración de elecciones para la Asamblea Nacional. Es de señalar que los votantes sólo tenían derecho a elegir entre votar por los candidatos de la lista gubernamental del llamado Frente patriótico o devolver la papeleta en blanco. No existían candidatos de oposición.

Para la elección había 239 representantes nacionales y 950 consejeros de distrito. La lista en la provincia de Sofía estaba encabezada por el «Premier» Vassil Kolarov, y la del distrito de Sofía por el «Premier» Vulko Chervenkov, secretario del partido comunista.

A medida que los votantes entraban en los lugares de elección se les inscribía su nombre en un registro. Después recibían un sobre abierto que llevaban a la cámara de votación secreta. Aquí recogían su papeleta, la encerraban en el sobre y la depositaban en una urna.

Las primeras informaciones oficiales indicaron una votación de un 97 por 100 a favor del Frente patriótico.

El nuevo parlamento reemplazará a la Gran Asamblea Nacional, llamada así porque redactó la presente constitución, que fué aprobada el 27 de octubre de 1946. De los 475 diputados elegidos en 1943, 366 eran del Frente patriótico, y, de ellos, 277 comunistas. La oposición ganó 99 escaños. Últimamente la Asamblea quedó reducida a 366, cuando el jefe agrario Nikola Petkov fué procesado y ahorcado, acusado de haber tratado de derribar al gobierno por la fuerza.

Las recientes elecciones tuvieron lugar dos días después de la ejecución del primer diputado, Traicho Kostov, acusado de espionaje.

(No debe olvidarse que la ejecución de Nikola Petkov inició la liquidación de todos los elementos «burgueses» de la oposición, y que la muerte en el patíbulo de Traicho Kostov, dos días antes de las elecciones, simbolizó la liquidación de los comunistas nacionalistas.)—O. B.

## IV) SOCIOLOGIA

## American Sociological Review

Menasha, Wisconsin

Vol. XIV, núm. 3, junio 1949. Páginas 335-446.

El número de junio inserta artículos breves que reflejan la temática americana:

WALKER, Harry J.: *Changes in the Structure of Race Relations in the South*. (Cambio en la estructura de las relaciones sociales en el Sur.) Páginas 377-383.

Señala tres etapas. La primera al final de la guerra civil, en que los contactos personales sirven para regular las relaciones raciales. Este tipo desapareció en las ciudades y subsiste aún en algunas comunidades rurales, fundado en la estructura económica de las pequeñas plantaciones. Son relaciones de protección que se establecen con las familias y los blancos de las clases superiores—para los que los negros no son como para los braceros blancos competidores—, reguladas por lo que Doyle llamó «etiqueta de las relaciones raciales», medio de control social y de sumisión, y que evitaba los conflictos. La industrialización y urbanización llevan a la segunda etapa, en que el mundo social negro crece y se segrega—incluso físicamente—: escuelas, medios de transportes, lugares de reunión. Muchos sólo tendrán contactos impersonales con los blancos. El desarrollo de la estructura clasista y la posibilidad de ascenso social dentro del grupo da a todos una conciencia de su importancia y poder. Ya no sólo los blancos tienen un determinado *status*. Las relaciones con los blancos se establecen fundamentalmente a través de sus *leaders*, que representan las aspiraciones de la comunidad negra o de sectores de ella: religiosos, políticos, del trabajo; *leaders* conservadores: acomodaticios que postulan la armonía racial. Se inicia una tercera etapa de integración en la vida de la comunidad; ya en la vida urbana hay muchas asociaciones basadas en in-

tereses comunes reconocidos como tales por blancos y negros: en los negocios, la educación... y aun en la política.

¿En qué medida estas tres formas pueden considerarse como «tipos ideales» en el estudio de las relaciones raciales? Destaca finalmente el carácter dinámico de las mismas frente a la idea que uno se forma partiendo de las ideas de casta y de clase.

L. Bultena, en un estudio sociográfico titulado *Church Membership and Church Attendance in Madison* (Religión y asistencia al culto) (páginas 384-388), en 24.489 individuos de más de dieciocho años en Madison (Wisconsin), encuentra datos nada despreciables sobre sexo, clases sociales, educación etc., y adscripción a las distintas Iglesias en relación con la asistencia al culto.

Así resulta no ser cierta la generalización de que las clases productoras y las superiores sean las menos religiosas. En lo que se refiere al tipo de educación, la distribución presenta una proporción análoga. En conclusión, los no fieles están igualmente representados en todas las clases: sociales, económicas, profesionales y de educación. Las declaraciones sobre la asistencia a la iglesia son apreciadas acertadamente como muestra del valor que se da a la participación en los cultos, ya que siempre están expuestas a falseamientos.

Los matrimonios de mixta religión siempre han sido vistos con desagrado por las iglesias. De ahí que sea interesante ver cómo el estudio sociográfico de Landis, con datos recogidos de estudiantes (clase media) del Mid West, aprovechando los tantos por ciento de divorcio, vienen a confirmar estos recelos. Lo es aún más si pensamos que en Estados Unidos casi un 25 por 100 de los católicos contraen matrimonio fuera de su fe. Un 5 por 100 de los matrimonios católico-israelitas, un 8 por 100 de los protestantes, un 15 por 100 de los católico-protestantes y un 18 por 100 de los de sin fe religiosa terminaron en el divorcio. La diferencia más notable se da según la madre sea católica o pro-

testante. Si es católica y el hombre no tiene fe religiosa es un 10 por 100; si es protestante, un 19 por 100. El factor determinante de la desarmonía conyugal es fundamentalmente la educación religiosa de los hijos, y no como se ha dicho la distinta actitud frente al *birth control* según la religión. Pese a las promesas es a la llegada de los hijos cuando el problema se plantea. La madre generalmente asume la educación religiosa (42,2 por 100 de los casos si es católica; 37,7 por 100 si es protestante). Si el padre es protestante o no creyente, generalmente, no surgen graves problemas; pero si es católico se plantean, ya que, a diferencia del protestante, tiene más empeño en que sus hijos sigan su fe. La influencia familiar, la de los abuelos y la vinculación a la Iglesia determina esta actitud. Los cambios de religión con motivo del matrimonio disminuyen el número de divorcios. En conclusión, los matrimonios mixtos ofrecen menos probabilidades de cabal convivencia. Señala el autor que habría de completarse el estudio con el de los matrimonios sin hijos. Muchas de las observaciones y datos coinciden con los del artículo de Jakob David en *Stimmen der Zeit* (octubre de 1949) sobre el mismo tema.

W. B. Brookover aporta un estudio sobre el tema *Sociology of Education: A definition* (La sociología de la educación: una definición) (págs. 407-414). Esta rama adquirió en U. S. A. tal importancia que en 1928 se crearon el *Journal of Education Sociology* y multitud de cátedras. No obstante, no hay un concepto claro de sus objetivos y contenidos. En este artículo se resumen las siguientes concepciones: como análisis de la educación, como medio para el progreso social (L. F. Ward) o como filosofía social de la educación que determine los fines de la misma; otra concepción es el considerar la aplicación de la sociología y de sus principios al proceso de la educación hasta alcanzar intervenirla. Más próximo al sentido auténtico parece estar el concebirla como estudio del proceso educacional considerado como proceso «socializador». Mas recientemente se ha tomado por análisis de la función de la educación en la comunidad y la sociedad en general. Así Cook, en *Community Background*, ha destacado las rela-

ciones entre la escuela y otros aspectos de la vida social. Son, sobre todo, los sociólogos rurales los que han estudiado este aspecto. En la misma línea está el estudio de las «interacciones» sociales dentro de la «escuela» y entre ésta y la comunidad, al modo de Waller y, sobre todo, de Znaniecki, en su función social del intelectual, y Wilson, en *Academic Man*. La sociología de la educación no ha de ser, como algunos han pensado, la formación sociológica de los educadores, ni un estudio de los objetivos de la educación, sino, como las demás sociologías particulares, un estudio de las relaciones humanas dentro de un sistema de educación. Así, traza el autor un programa que comprende:

1.º Las relaciones del sistema educacional con otros aspectos de la sociedad: con los cambios sociales y culturales, con las clases, *status* sociales, la opinión pública; con los grupos culturales, raciales, etc.; su función en el proceso de «control» social.

2.º Estudio de las relaciones humanas en la «escuela», de profesores y alumnos, los grupos y camarillas, formas de mando y poder que surgen en ella.

3.º Relaciones entre la «escuela» y la comunidad; del modo en que ésta y sus relaciones de poder afectan al sistema de enseñanza.

4.º Los efectos de la enseñanza sobre la conducta y personalidad de sus participantes.

Sólo hay un artículo técnico con categorías de la sociología europea, el de Rudolf Heberle titulado *Observations on the Sociology of Social Movements* (Observaciones sobre la sociología de los movimientos sociales) (págs. 346-357), conocido entre nosotros por su artículo «Soziographie», en el *Handw. der Soziologie*. Manejando una interesante bibliografía, que abarca desde las obras clásicas de Von Stein y Weber hasta los más recientes artículos americanos, plantea el estudio de los movimientos sociales en sus múltiples facetas. Se propone un análisis sociológico prescindiendo del de las ideologías y teorías que sustentan, descubrir su organización, su estructura y su táctica...

Tras un breve y fino análisis de lo que representa Von Stein y su idea del movimiento social, señala cómo las relaciones de trabajo y propiedad, de cla-



se, determinan los movimientos sociales, aunque no haya que identificarlos, como hacía la sociología del XIX, con movimientos proletarios. Así, son típicos movimientos sociales: el fascismo, los movimientos de los pueblos coloniales, de los campesinos del Este europeo, de los Farmer. Son una especie de grupo social, ya organizado como partido, ya sin organización. Examina también si para su existencia es necesaria una cierta conciencia de grupo, de estar unidos en orden a un fin común. En este aspecto señala la analogía que existe entre el movimiento social de los negros y en pro de ellos con las primeras fases del movimiento proletario, por la falta de conciencia. Es éste uno de los puntos más sugestivos del artículo. Sigue un estudio de los grupos de presión y de los partidos políticos en todas sus modalidades y de su estructura interna, recogiendo toda la problemática surgida en torno al nacimiento. La relación entre los movimientos obreros, los sindicatos y los partidos laboristas es destacada como problema sociológico. Al tratar de la relación entre partidos políticos y clases sociales se señala que no es lícito generalizar, y aun menos en los U. S. A., la adscripción de ciertas clases a ciertos partidos, ya que es preciso un análisis muy cuidadoso de las clases y sus componentes para sentar conclusiones. Hay que tener en cuenta el tipo de comunidades rurales, si son grandes o pequeñas empresas en las que trabajan los proletarios, sin olvidar los tipos sociológicos del «desertor de clase» y del *déclassé*. Termina destacando la función de las élites políticas y sociales como elemento rector de los movimientos sociales y cómo éstas surgen de esos mismos movimientos, principalmente los de los obreristas. Tampoco olvida los problemas éticos que plantean los contenidos y fines de los movimientos sociales al sociólogo.—JOSÉ LINZ.

### The Sociological Review

Ledbury (Inglaterra)

Volumen XL, Sec. 10-1948.

El último fascículo publicado aporta el artículo de Frederick Hertz *Racialism as Social Factor* (El racismo como fac-

tor social). Comienza por definirlo como «la creencia en la existencia de diferencias profundas, innatas, inalterables, en la apariencia física, la mentalidad y el valor de los grupos humanos», diferencias fundamentales no debidas al medio, sino a la herencia, y que no pueden ser superadas por influencia del medio y de la educación. Creencia en que la Humanidad está dividida en razas superiores e inferiores. Sigue un sugestivo, aunque superficial, estudio de todas las formas y actitudes del pensamiento racista, en el que está ausente lo que hubiera revestido interés: una auténtica tipología. Así, vemos expuestos solamente de paso: la teoría de la esclavitud en Aristóteles, el hinduismo, la actitud del pueblo de Israel, la posición católica, con su carácter supranacional y de independencia de lo secular—frente a la de los protestantes, ligados a intereses nacionales y de espíritu racista—; la obra del conde de Boulainvilliers en el XVIII, las tesis de Gobineau, H. Stewart Chamberlain en el XIX, y las teorías antropológicas de Vacher de Lapougue.

El auge del racismo está condicionado por muchos factores, «aunque su trasfondo siempre sea una desigualdad social en conflicto con determinadas ideas morales, y que, por lo tanto, necesita ser defendida». Al ser la guerra la gran fuente de desigualdad social, las ideas racistas y antisemitas irán siempre unidas a la dominación de una casta militar o a una política imperialista. No falta tampoco la vieja tesis del factor dominación racial por una clase o casta militar como explicación del nacimiento de las naciones modernas.

Los problemas de racismo y democracia, clases sociales y racismo—sobre todo el de la postura de la clase media y de la joven *intelligentsia* ante el problema judío—, racismo y nacionalismo, sólo aparecen apuntados.

La esperanza en la desaparición del racismo no se confía sólo a una organización internacional—en que podría decirse otra vez lo que Balfour dijo en la Sociedad de Naciones: «El afirmar que todos los hombres son creados iguales es una proposición del XVIII en cuya verdad no creo»—; antes bien, se pone en la ciencia, la religión y la cultura a través de la educación.

El artículo podría haber sido un re-

sumen de las investigaciones de psicología social inglesas como la de Little: «Relaciones entre blancos y hombres de color en la Gran Bretaña», y la de Ginsberg: «Antisemitismo», publicadas en la misma *Sociological Review*, y los publicados en *Africa o Race Relations*, y los grandes estudios sociológicos norteamericanos sobre el tema de las relaciones raciales. O también una fundamentación teórica fundada en una antropología verdadera, o incluso una tipología histórica o sociológico-formal de ese tipo de relaciones interhumanas.— J. L.

### Unesco

Bulletin International des Sciences Sociales

Paris

Vol. I, núms. 1-2 y 3-4, 1949.

La UNESCO ha iniciado la publicación trimestral de un *Boletín* internacional de ciencias sociales de carácter fundamentalmente informativo, que a partir del número 3-4 constará de cuatro partes dedicadas a: problemas y métodos; la organización internacional y nacional de la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales; las Naciones Unidas y las ciencias sociales, y reseñas de libros y revistas.

El número 1-2 destaca las relaciones de la UNESCO con las ciencias sociales y la organización internacional de éstas, así como los proyectos de investigación de la misma, y lo relativo a los estados de tensión internacional y sus causas—ya que para ella, como dice el preámbulo de su carta, las guerras comienzan en la mente de los hombres—y encuentro de investigadores a fin de elaborar un plan para el estudio de comunidades sociales de diferentes países, concretamente de Francia, Australia, India y posiblemente Suecia, y los métodos y objetivos del trabajo, tanto para el conocimiento de una comunidad rural no desarrollada como de una altamente industrializada. El conocimiento de los métodos en la ciencia política es otro de los proyectos que abarca: primero, la teoría política e historia de las ideas políticas; segundo, las instituciones; tercero, los partidos

y grupos políticos, la opinión pública, y cuarto, las relaciones internacionales. Los resultados se publicarán con el título de «Encuesta sobre la ciencia política», algunos de cuyos capítulos: el de Yang Yu-Ching, sobre la ciencia política en China; el de A. Schaff y S. Ehrlich, en torno a la concepción del materialismo dialéctico en la ciencia política, y el de Ch. Merrian, acerca de la ciencia política en los Estados Unidos, son reseñados a continuación.

L. Kopelmans aporta una nota sobre *L'activité du Centre National de la Recherche Scientifique dans le domaine des Sciences Sociales* (La actividad del C. N. de la R. S. en el terreno de las ciencias sociales (págs. 123-128), especialmente de documentación sobre investigaciones en curso y bibliografía. Para nosotros tiene un especial interés la creación de un centro de estudios sociológicos y las investigaciones sobre la práctica religiosa y jurídica en Francia, la nueva distribución de las categorías profesionales en la industria francesa, la sociología urbana y de la radio (tema sobre el que también Geiger está trabajando en Dinamarca.

S. Chandrasekhar (India) publica un interesante artículo sobre *Les problèmes démographiques et les états de tension internationale* (Los problemas demográficos y los estados de tensión internacional) (págs. 135-145). Una vez expuesto someramente el aumento de población en el mundo (de 465 millones en 1650 a 2.170 en 1940, plantea el problema de si este aumento puede llegar a constituir un grave estado de tensión internacional, fruto de un desequilibrio de población. Al estudiar el ciclo demográfico distingue cinco estadios o fases:

a) Fase estacionaria de índices de natalidad y mortalidad elevados, característica de países agrarios y de bajo nivel de vida (China, Irán, Arabia, Afganistán).

b) Primera fase de expansión, de natalidad elevada y de mortalidad menor y en disminución, propia de países de economía agraria en vías de progreso e industrialización incipiente, situación debida a veces a la acción del imperialismo europeo (India, Pakistán, Turquía, Egipto, Hispanoamérica, salvo Chile, Argentina y Uruguay). Se destacan especialmente las posibilidades demográficas del mundo hispanoamericano.

c) Segunda fase de expansión, en que, disminuyendo tanto la mortalidad como la natalidad, aunque ésta sea superior a la primera (30 por 100 a 35 por 100, frente a un 25 por 100), la población aumenta. Son países de agricultura avanzada, industria moderna y sanidad organizada (URSS, Japón, caso éste en que la superpoblación contribuyó notablemente a la guerra).

d) Fase estacionaria, de índices poco elevados, y, por tanto, de población estacionaria, aunque por poco tiempo. Entonces el índice de reproductividad ofrece un especial interés para el conocimiento de la estructura demográfica. Figura a continuación dicho índice para numerosos países que entran en este grupo, constituido principalmente por Estados Unidos, Europa occidental y septentrional.

e) Una última decadencia, en la que la mortalidad excede a una natalidad insuficiente, situación que sólo una inmigración intensa puede remediar.

Las crónicas se refieren a los proyectos de asociaciones internacionales de sociología, economía política, derecho comparado, a la Conferencia Internacional de Ciencia Política de 1949 y a un proyecto de creación de un Instituto Internacional de Ciencias Sociales.

El número 3-4, mucho más sistemático, contiene interesantes trabajos, entre los que destacaremos el de Arthur Ramos, recientemente fallecido, sobre *La cuestión racial e le monde démocratique* (La cuestión racial y el mundo democrático). La antropología no se limita ya, dice, a los llamados pueblos primitivos, sino que es la ciencia de las relaciones humanas, que trata de investigar la dependencia funcional entre hombre y medio, hombre y naturaleza, hombre y sociedad, hombre y civilización, hombre y hombre. Acaso esto sea excesivo. ¿No es esto la sociología? Es aspecto normativo a que lleva una investigación objetiva de esas variables; es objeto de la «antropología aplicada», que hoy día no es sólo instrumento para la política colonial, sino para el reajuste de las relaciones humanas. Sigue a continuación un esquema de los supuestos históricos e ideológicos de lo que se ha llamado «europeización», como fenómeno «etnocéntrico». En la interpretación sociológica de sus conse-

cuencias se refiere Ramos a los modernos estudios sobre *acculturation* y a conceptos como el de *half-casts* de Cedric Dover, el de hombre marginal de Park y Stonequist y la descripción por Elkin de la «reacción» de los primitivos en su contacto con los blancos y sus fases, que van desde la oposición y el resentimiento a la imitación, la corrupción y los complejos de inferioridad, para terminar en la «reacción»: con la tentativa de volver a la cultura perdida. En esta última brotan los movimientos nacionalistas, como el neonacionalismo Bantu, tan estudiado por M. Hunter, Hunt y Schapera. Estudios todos ellos que, unidos a la labor del International Institute of African Languages and Civilizations, no han dejado de tener influencia en la política colonial inglesa, por ejemplo, la administración indirecta (Indirect Rule) y en la reconstrucción de los cuadros culturales autóctonos. Termina señalando dos posibles tipos de medidas para regular las relaciones entre grupos racial y culturalmente diferenciados: primero, la asimilación, cuando sea oportuna, dadas las condiciones del medio: liberalismo, falta de diferencias económicas profundas, etc., o segundo, la coexistencia armónica, cuando prefieran por cualquier causa conservar su originalidad cultural como minoría. En las colonias, siguiendo a Westermann, el ideal está en la administración indirecta y en la asimilación por el indígena de los métodos europeos, no para llegar a «blanco», sino para progresar dentro de su propia civilización.

Bajo el epígrafe *La connaissance économique et le problème de la méthode* (Conocimiento económico y el problema del método), Robert Mossé traza en breves líneas un cuadro de los métodos dominantes en los siglos XIX y XX, deteniéndose, especialmente, en el «matemático», para, en una segunda parte, hacer la crítica de sus fundamentos. Crítica implícita ya en el punto de partida al señalar cómo a pesar de los medios personales técnico-estadísticos, etc., infinitamente superiores a los del XIX, la comparación de los resultados no nos es favorable, pues el ritmo del progreso científico en los últimos cincuenta años no puede parangonarse con la obra realizada desde Quesnay y Turgot a Cournot y Walras.

Gabriel Le Bras, *Notes sur la sociologie et la psychologie de la France* (Notas sobre la sociología y psicología de Francia). La variedad de sus tierras y pueblos, los contrastes de su estructura social, los antagonismos que se manifiestan en sus luchas históricas van apareciendo ante nosotros con toda complejidad para hacer surgir de esa pluralidad la unidad francesa como hecho histórico y cultural. Un análisis de la realidad social, agudo y lleno de matices, le sirve para mostrar las queiebras de esa sociedad que podía parecer como muestra perfecta de unidad nacional. Así, la religión aparece como factor de unidad, pero también como causa de hondas diferencias: creyentes y no creyentes, tibios y devotos, protestantes y católicos. Son, sin embargo, las divisiones sociales determinadas por la estructura económica—rural o urbana, las profesiones, los tipos de propiedad y principalmente la adscripción a los grandes grupos sindicales—las que en el siglo XX han pasado a primer plano. La estructura política aparece, como las obras de Siegfried, como fruto de las divisiones religiosas y sociales. Su expresión más clara e inequívoca son los partidos políticos y el número de sus miembros y votantes. Jurídicamente, los ciudadanos dependen del Estado francés, pero sus sentimientos e intereses les ligan a comunidades religiosas, profesiones, clases o partidos. ¿A quién seguirán en caso de conflicto? ¿Al Estado o a esos poderes de carácter internacional? La unidad nacional aparece así como un mito que cubre bajo un denominador común realidades muy distintas y en las que no solemos fijar nuestra atención. La originalidad de Francia, ¿no estará en el especial equilibrio de sus recursos y las fuerzas en que se divide su sociedad? El próximo artículo se dedicará a la psicología, que, dice, nos aclarará mucho mejor que el conocimiento de las estructuras esas dificultades, fracasos y distensiones.

G. Schwarzenberger, que en la primavera pasada fué nuestro huésped, publica un interesante artículo sobre *La paix et la guerre dans une société internationale* (Paz y guerra en una sociedad internacional) desde un ángulo sociológico. Dice: «En un sistema de política de poder los Estados se han servido para sobrevivir—si no ha sido para su engrandecimiento—de instrumentos, estra-

tegias y tácticas, fruto tipificado de una lenta evolución histórica. Instrumentos como la diplomacia, la propaganda y las armas; estrategia limitada, con pocas variantes, al aislacionismo, las alianzas, las garantías, el equilibrio de fuerzas, el imperialismo y la universalidad. Las tácticas—negociación, mediación, conciliación, arbitraje y resolución judicial—son neutrales; pueden servir a una u otra estrategia. Siguen interesantes consideraciones sobre la «táctica de la política exterior y las normas de conducta internacional», y dicha táctica en relación con los tres «estadios» del Derecho internacional. Lo más sugestivo es el análisis histórico y teórico de la paz y la guerra en la política entre Estados. Fué con los acuerdos multilaterales (Westfalia) cuando se llegó a admitir que había paz entre los Estados en tanto en cuanto el orden establecido por una regulación internacional (*statu quo*) perdurara. Antes, en la Antigüedad y Edad Media, sólo había tregua, una *guerrarum abstinentiae*, y no «paz». En una política de poder la paz es artificial; sólo perdura mientras las fuerzas e intereses que la han establecido tienen vigor para mantenerla. Sin embargo, los Estados quedan libres para pasar de la paz al *status mixtus* o al de guerra. Los términos paz y guerra no son alternativas excluyentes, como pensara Grocio siguiendo a Cicerón, sino modos extremos. Hay, pues, formas intermedias: actos de prebeligerancia, medidas no amistosas, de intimidación, intervención, represalia, bloqueo, que no implican la guerra. Para Schwarzenberger, estas situaciones no son ni *pax bellicosa* ni *bellum pacificum*, sino *status mixtus*. Ese uso limitado de la fuerza frente a otra potencia obliga a ésta a elegir entre la paz y la guerra; la táctica para mantener la paz en la negociación, caracterizada por su gama infinita de posibilidades, que van de la actitud energética al apaciguamiento, pasando por el compromiso. Pero cuando una de las partes se niega a negociar o rompe las negociaciones, la otra se encuentra ante la necesidad de elegir entre dejar la cuestión en suspenso o pasar a medidas políticas o económicas unilaterales compatibles con la paz o *status mixtus*. Si éstas fracasan debe decidir si quiere recurrir a la guerra, que no es sino una presión llevada al extremo. La guerra es, pues, una de las tácticas posibles.

en la política internacional; así, toda guerra ha de conducirse de tal forma que haga posible la paz. He aquí la problemática política y guerra. Las relaciones de «postguerra» perduran mientras el vencido no esté convencido de que puede ganar la próxima, con lo que se pasa a la «anteguerra»; análogamente en las relaciones entre los aliados, que puede pasar de la postguerra a una situación en que ya cada uno busque los futuros aliados, vista la imposibilidad de un acuerdo entre los ex aliados.

Louis Wirth, Presidente de la Asociación Internacional de Sociología, en *Comentaires sur la aplicación de la resolución du Conseil Economique et Social relative à la lutte contre des mesures discriminatoires et à la protection des minorités* (Comentarios sobre la aplicación de la resolución del Consejo Económico y Social respecto a la lucha contra las medidas discriminatorias y a la protección de las minorías), comienza por señalar cómo el problema no puede abordarse sólo desde un ángulo jurídico, por exigir un conocimiento de la «jerarquía de los valores» propia de cada sociedad, de sus condiciones históricas y de sus instituciones, así como de la actitud de sus miembros. Ante todo, dice, es preciso distinguir claramente distintos fenómenos: prejuicios, antipatía, medidas discriminatorias, separación racial, estados de tensión, y a ello dedica el artículo. En la lucha contra ellos cabe distinguir un aspecto negativo, de urgencia (por ejemplo, la prohibición de actos de violencia, etc.), y otro positivo: hacer participar a las minorías en la vida social del grupo. Sin embargo, toda medida habrá de tener en cuenta el sistema social en que va a insertarse, pues las acciones aisladas y esporádicas pueden quedar sin consecuencias o producir efectos contradictorios. Sigue una exposición a modo de ejemplo de ocho formas posibles de mejorar las relaciones entre los grupos humanos.

En torno al tema nacionalismo agresivo y comprensión internacional se reseña una obra colectiva, en que figu-

ran trabajos de Allport (Harvard), Stack Sullivan: «Tensiones interindividuales e internacionales desde el punto de vista psiquiátrico»; John Rickman: «Psychodynamic Notes»; Freyre (Bahía); G. Gurvitch: «Analyse sociologique des tensions internationales»; Alexander Szali: «Tensiones sociales y cambios sociales: un análisis marxista»; Horkheimer (New York) y Arne Naess (Oslo).

D. Young, en *L'organisation de la recherche dans le domaine des sciences sociales aux Etats Unis* (La organización de la investigación en el terreno de las ciencias sociales en Estados Unidos), resume las características de la investigación social en Estados Unidos y su organización—la infinidad de Committees, Council Institutes, Foundations, Schools, etcétera—, especialización y atomización para destacar la necesidad de coordinación. Se refiere especialmente al Social Science Research Council. En las conclusiones destaca, entre otras cosas, la importancia teórica y práctica de las ciencias sociales, la necesidad de cooperación, organización y del apoyo del Gobierno y de la ayuda financiera.

La mayor utilidad del *Bulletin* y su función propia está en la información sobre la actividad científica internacional. En este número encontramos noticias sobre la reunión de Oslo (10 de septiembre de 1944) para la constitución de la Asociación Internacional de Sociología (A. I. S.), la de París constituyendo la Asociación Internacional de Ciencia Política y el plan de trabajo de la misma, la Asociación Internacional de Derecho Comparado, la XIV sesión de la Conférence Permanente des Hautes Etudes Internationales, el Institut International des Sciences Administratives de Bruselas, el Centre d'Etudes de Politique Etrangère, la organización del Departamento de Ciencias Sociales de la UNESCO, las ciencias sociales y la O. M. S. (Organización Mundial de Sanidad), y el proyecto de un catálogo internacional de tesis y memorias de investigación no impresas.—J. L.

## V) FILOSOFIA

## Realidad

Buenos Aires

Vol. V, núm. 13, enero-febrero 1949 :

VÁZQUEZ, Juan Adolfo: *Occidente, el Tiempo y la Eternidad*. Págs. 1-13.

El término Occidente, sumamente usual en los últimos años, tiene un significado muy vago. «Occidente» sería la expresión breve de una larga frase oscura. Por otro lado, se ha empleado, y se emplea, la palabra Occidente con fines prácticos. Es un *slogan* actualmente, como lo fué antes la «Libertad» o la «Democracia», con mayúsculas. Se habla de «salvar la cultura occidental», con objeto de conmovier a grandes masas dispuestas a emocionarse con frases sonoras.

Ya la palabra «Humanidad» perdió su prestigio el siglo pasado, y «Occidente» es precisamente la palabra a la que se le quiere dar un valor superior a las naciones o a un concepto de ellas. Por otro lado, se ha querido establecer a Occidente como una meta de salvación al decir que, sacrificándose por esa cultura, «me salvo como individuo mortal y finito, pues mi vida cobra un sentido de eternidad a la luz de los valores que caracterizan el mundo occidental». La cultura de Occidente se coloca, como la cultura superior, frente a otra, decididamente inferior, que se le enfrenta y la amenaza. Lo cierto es que la palabra Occidente no tiene un sentido preciso, pero sí puede ser utilizada dentro de un plan político que contempla tanto la unificación de los armamentos como la de las opiniones.

Muchas veces se cree aclarar el problema remitiéndonos a las nociones de «cultura» o «civilización», pero si se quiere hacer mención con ello de que Occidente es un orbe histórico-cultural, la imprecisión continúa, pues, por ejemplo, para Jäger, Occidente abarca toda la tradición helénica; para Toyn-

bee cuenta a partir del mundo romano-cristiano; Spengler lo situó, en su origen, en la Edad Media carolingia, y el argentino Romero parece limitar sus alcances al Renacimiento y siglos posteriores. Otras veces, se ha intentado hasta divinizar el Occidente, considerándolo como el Absoluto, y que su eventual desaparición del escenario histórico sería algo como el Juicio Final, o peor, porque en este último, al menos Dios estaría intacto. Se espera como el *maná* la salvación de Occidente, y toda esta palabrería, cuyo objeto final aparece bastante oscuro, «de todas maneras sirve, a sabiendas, o más probablemente sin saberlo, a los planes de propaganda política de "Bloque occidental", especialmente cuando se le presenta cargado de contenidos sentimentales que le otorgan visos de suprema realidad».

Hay que realizar, pues, una revisión crítica de todo esto. ¿Qué es Occidente? Por lo pronto no es algo que se pueda oponer a Oriente, pues el mundo considerado más occidental, Europa mediterránea, está llena de influencias orientales. No es tampoco un continente con sus habitantes: «En la historia de los europeos, por ejemplo, hay un impresionante número de actos que no encuadrarían con holgura en ningún esquema totalmente optimista o totalmente pesimista del "hombre occidental".»

Lo que se necesita es un criterio para abstraer de ciertos hechos selectos las notas esenciales que nos permitan construir el perfil ideal que apetecemos. Pero, ¿es posible separar mentalmente de los hechos humanos esencias ideales constitutivas de entidades como las «culturas históricas»? Se ha acostumbrado de tal manera a tener como «típicamente occidentales» a ciertos actos que, acaso sin darnos cuenta, nos creemos autorizados a proclamarlos «atributos esenciales de Occidente», realizando una afirmación metafísica al suponer la existencia de una sustancia constituida precisamente por tales atributos, pasando, sin darnos cuenta, desde generalizaciones inductivas a principios fundamentales de donde se podrían extraer futuras deduccio-

mes *a priori*. Se pueden considerar como «occidentales» ciertos actos que se realizan por todo el planeta, y cuyos orígenes se pueden rastrear por las riberas mediterráneas durante centurias; pero si suponemos que hay costumbres en sí, tradiciones en sí, estilos en sí, separados de los hechos mismos, habremos caído en una hipótesis gratuita. La cuestión de las costumbres es fundamental para comprender qué se entiende por «cultura» y, por ende, para entender qué es «Occidente». Ante todo, ¿qué sentido tiene la objetivación a ultranza de modas y estilos, de naciones y culturas? ¿No estaremos mitificando las culturas, o una cultura?

La veneración de estados políticos o culturas históricas parece que responde a algo más que a una pasajera veleidad, y ello es, según el autor del artículo, producto del anhelo humano de «salvarse». Pero el salvarse quiere decir salir de esta rueda inestable del tiempo y alcanzar tierra firme y segura de la eternidad. Y nada hay tan urdido con el mismo tejido del tiempo como estas creaciones históricas que se llaman las culturas. Las últimas generaciones, a pesar de las advertencias de un Valéry o un Spengler, han creído incluso en una inmortalidad personal a través de una imaginaria permanencia de las culturas, aunque siempre ha sido un lugar común en las literaturas y filosofías la idea del hombre como ser menesteroso. «La idea de que hemos venido a este mundo para quedarnos de alguna manera en él es una locura que se ha fomentado sistemáticamente desde fecha casi próxima a nosotros. En cambio, la idea del tiempo y de la muerte, contrapuestas a la eternidad, fueron dos realidades decisivas para la meditación y la estructuración de una metafísica del hombre que respondiese a su finitud consciente del infinito.» «¿Cómo se ha realizado —se pregunta Vázquez— un vuelco tan grande en la concepción de la vida entre aquellas generaciones y las nuestras?» Lo cierto es que por esas infinitas razones que fundan las verdades de hecho, muchos llegaron a persuadirse de que podían salvarse por sus propios medios y nada menos que arrojándose con veneración a los brazos de la cultura, como a las ruedas de un carro de Juggernaut. «El Panteón de la fama histórica reemplaza a la beatitud

celeste y la Ciudad de los Hombres sustituye a la Ciudad de Dios.»

Hoy más que nunca existen millones de hombres que no saben qué va a ser de ellos de un momento a otro, y aunque nunca se ha sabido lo que podría ocurrir a cada uno al momento siguiente, si es cierto que la educación preparaba antes para esa contingencia azarosa. ¿Seguirá engañándose a los hombres con una optimista metafísica y religión de la cultura que sólo servirá de ideología para que mueran más confiados en la próxima guerra? ¿No sería mejor decirles unas pocas palabras inteligibles, cuya verdad no depende de humores personales, ni de la mentalidad de la época, ni de «Protokollsätze», ni de probabilidades estadísticas, sino del hecho sencillísimo y cotidiano de que morimos nosotros y todo lo que de nosotros ha nacido? La cultura, creación del hombre, no puede librarse de este destino... y quien quiera salvarse deberá buscar algo que esté fuera del tiempo.

No debe desprenderse de todo esto que la cultura sea superflua, pero una cultura no puede darnos nada que el tiempo y la muerte no nos puedan quitar, y sólo podrá darnos algunas indicaciones para que cada uno se ponga en el buen camino hacia la tierra de donde nadie vuelve. Sólo lo eterno merece nuestra abnegación absoluta, y Occidente no lo es, como no lo son los principados, potestades, potencias, señorios, ni otras cosas, salvo aquello que está *supra omne nomen quod nominatur non solum in hoc saeculo sed in futuro.*—J. M. HERNÁNDEZ-RUIVO.

Escorial

Madrid

Segunda época, tomo XIX, 1949.

ARANGUREN, José L.: *Teología luterana y filósofos de nuestro tiempo*. Páginas 59-82.

El objeto del artículo es, en primer término, mostrar que la teología luterana procedió inmediata, directa y con-

## Giornale di Metafisica

Génova

Año IV, núm. 3, mayo-junio 1949.

ROMEYER (S. J.), Blaise: *Prolegomènes à un existentialisme sensé*. (Prolegómenos a un existencialismo sensato.) Páginas 221-237.

cretísimamente de una situación de ruptura con la tradición eclesiástico-religiosa y de polarización de la problemática teológica en torno a la pura cuestión antropológica, a la salvación o la perdición del hombre, y que asimismo encuentra su sustento en un talante, en un estado anímico análogo en muchos aspectos al filosófico actual. Precisamente esta semejanza permitirá obtener, viendo a Lutero en Kierkegaard y en nuestro tiempo, una perspectiva existencial de Lutero.

Lutero es antitradicionalista. Educado en el seno de un germanismo hostil a Roma, estudiante de una Universidad sin tradición, desconocedor de la filosofía tradicional, ya que conoció sobre todo el Ockhanismo, Lutero es un revolucionario innovador. En contra de los dictados de la Iglesia, la exégesis luterana se atiene exclusivamente a dos testimonios: la palabra de la escritura y la experiencia de la fe en ella. Tal era la «situación» de Lutero; ahora bien, ¿cuál era el «talante luterano»? Ante las diversas interpretaciones dadas cabe acogerse a otra: admitir que Lutero fué, ante todo, *supersticioso* y varón de angustias. El luteranismo ha nacido de la desesperación. El problema religioso es en Lutero anterior al problema moral. De aquí que Kierkegaard sea el mayor de los luteranos después de Lutero. El sentimiento religioso de ambos es afín. Dios es el «totalmente otro» que exige un temple anímico de temor y temblor. La desesperación hasta la muerte es, juntamente, la enfermedad suprema y el supremo remedio.

La secularización del pensamiento protestante ha provocado una gran parte del existencialismo, es decir, la desesperación sin Dios. Con esto se evidencia la actualidad del protestantismo en la filosofía. En la teología hay un evidente renacimiento luterano, que se debe, como en la época de su aparición, «a la quiebra vivida de la tradición y a los sentimientos correspondientes de inseguridad, crisis, zozobra y desesperanza, tras las cuales se busca a ciegas por algunos una nueva seguridad, una nueva esperanza, una nueva fe». Otros han renunciado a todo consuelo; son los llamados existencialistas. E. T.

La filosofía trata de la esencia y de la abstracción, y los metafísicos racionalistas intentan hallar lo *esencial* por medio del concepto. Los atributos extrañamente diversos de la existencia, lo «existencial», apenas han sido tratados por Platón, Aristóteles, Plotino, San Agustín, Santo Tomás, Kant o Hegel. Pero lo cierto es que, deba o no deba ser examinado lo concreto por los filósofos, hoy existe una filosofía de este tipo. El aspecto existencial y dinámico de los seres es hoy objeto —y no hay por qué deplorarlo— de la filosofía. Gilson y De Finance, dos tomistas, han atribuido, por otra parte, a Santo Tomás, tan ligado al esencialismo aristotélico, el mérito de haber edificado una metafísica en que la existencia tiene el primado sobre la esencia.

Lo que hoy se reclama del filósofo es que muestre cómo los *a priori* responden a un dinamismo real de nuestra experiencia total, y no hacen más que revelar su forma. Existen valores de orden universal de los seres concretos que nuestra inteligencia asimila, y aunque sin poder igualarlos, nuestros juicios verdaderos responden a lo real. No comprende lo real tal cual es, pero la inteligencia consiste en la conveniencia de nuestras atribuciones o negaciones. Es lo que Santo Tomás ha denominado *adaequatio*, que significa la verdad de nuestros juicios ciertos. «Su sí, como su no, es absoluto, de una absolutez inmutable y de una inmutabilidad creada», es decir, que no es la Verdad primera, pero participan analógicamente de ella. Existe una gradación de los conceptos en su penetración. No son exhaustivos, pero esta penetración debe modificarse y progresar para adaptarse al devenir ontológico. Hay que



repensar los conceptos teniendo en cuenta la renovación continua de nuestra experiencia, y si somos creyentes, de nuestra fe. «El contenido conceptual debe evolucionar en la medida y el sentido en que evoluciona lo real.» «Es el acto de existir, de obrar, de durar, el que manda.» Y ello en lugar de ir contra la seguridad de la verdad, y lo que tenga de inmutable o eterna, este dinamismo la hace viva, fecunda y eficazmente humana. «Precisamente porque Dios es el *máximum* de los valores esenciales, siendo el acto plenarior del ser, el dinamismo está en el corazón de los seres y de nuestro ser, en el corazón de nuestro pensamiento y de nuestras verdades.» Este es el sentido que damos al término *adaequatio*: no una igualdad estática, sino un esfuerzo de expresión siempre perfectible, que significa una tendencia a perfeccionarse sin cesar de lo original ontológico, un trabajo *intencional* de asimilación.

Al lado de este problema tratado últimamente y del anterior, sobre el primado de un pensamiento existencial sobre el pensar abstracto, está el de la relación entre la filosofía y la teología. Sobre este punto, lo mismo un exceso de intelectualismo que un exceso de fideísmo sobrenaturalista perjudicará a la verdadera concepción de la filosofía, y, en consecuencia, a una comprensión de la teología. La misma tendencia que ha opuesto una a otra dentro de la filosofía cristiana es la que ha negado muchas veces todas las nuevas adquisiciones y conocimientos de orden psicológico, histórico o crítico que, aun interesando más a la razón concreta que a la abstracta, significan, sin embargo, un progreso real en el conocer. En lo referente a los misterios o actos específicamente cristianos, la reflexión se autoriza por la fe, y su carácter teológico es obvio. Lo inverso es también cierto, pero en un caso y otro ambas permanecen autónomas. La cooperación entre fe y razón es típica en San Agustín, y es posible suponer que, de haber vivido en nuestro tiempo, consideraría a la filosofía como preparatoria de la teología y se auxiliaría también de autores más existencialistas y más dinámicos que su maestro Plotino.

El espíritu de hoy día considera como legítimos dos principios fundamen-

tales, que también lo son para Romeyer: primacia del pensamiento experimental sobre el conceptual que en él se encuentra implicado; sentido de la originalidad respectiva de la razón y de la fe, y de su unión íntima y mutuamente fecunda en nosotros. En conjunto, es a las exigencias de la experiencia humana total e integral a lo que estamos obligados a conceder sus derechos. Es a la acción humana total a la que se debe interrogar y seguir, pero el error estaría en imaginarse que sólo a la acción o a la vida humana está restringida la investigación, y hay que descuidar el pensamiento y el ser, encerrándose en lo puramente fenomenal o accidental, desviándose del camino que lleva a Dios y a la salvación. Considerada en su plenitud, la acción humana es eminentemente comprensiva: es el acto de un principio espiritual encarnado: «Como espiritual, es inteligente, voluntario y libremente realizador; como encarnado, está hecho de fuerzas elementales y de energías vitales vegetativas o sensitivas.» Así, pues, al partir de la acción humana integral y remontar toda una vida en su diversidad, progresividad, reglada y orientada, se requiere también el elevarse hasta una causa eficiente, ejemplar y final, hasta un principio hilemórfico de todo este dinamismo. La misma dialéctica de lo concreto supone no quedarse en un simple inmanentismo del puro fenómeno, sino que supone el principio de universal inteligibilidad, y no sólo ello, sino también supone constantemente el principio de identidad y el de no contradicción, e incluso lo supone en virtud del dinamismo que aquélla ve en su interioridad por una mirada reflexiva. La ontología, que trata también de lo concreto y viviente, no renuncia al ser sustancial de un sano realismo crítico. El filósofo debe pensar con arreglo a las exigencias subjetivas y objetivas de nuestro dinamismo, pero sólo es competente para tener éxito en esta dialéctica a la vez existencial y esencial, concreta y abstracta; una inteligencia que constantemente reflexione sobre el fondo de experiencia total, profunda, interior, tal como la exige una filosofía para merecer el nombre de existencial, partiendo de lo existencial. No basta con una experiencia truncada, ni mucho menos reducida a los solos prelu-

dios sensitivos, lo cual sería incurrir en un racionalismo sensista, faltando entonces a nuestros datos fundamentales lo que hay de ser consciente, para implicar, allende el cuerpo, el conocimiento del espíritu humano, del espíritu en sí, del ser trascendental y de Dios personal.

La segunda parte del artículo está destinada a estudiar si hay alguna parte importante de existencialismo en las filosofías de Santo Tomás y San Agustín. Para Romeyer, Santo Tomás estudia los datos reales de los cuales parte, los traduce en conceptos y los agrupa y examina al modo aristotélico por medio de juicios y razonamientos, resultando de todo ello un sistema de forma esencialista y racional, pero no una filosofía concreta. Partiendo de los existentes, llega al Existente divino, al cual los ata, pero ni la interioridad de su propia existencia ni la de los otros parece interesarle. Por otra parte, y a consecuencia de principios fundamentales de su sistema, la interioridad de la existencia concreta se nos escapa necesariamente, tanto en sus determinaciones como en su sustancia. San Agustín, por el contrario, aborda más los temas esenciales, pues en él la racionalidad metafísica procede continuamente de una reflexión interior de orden concreto.

En conjunto se puede decir que el tomismo, en general, se elabora explícitamente, por vía abstractiva, de los conceptos profundizados en juicios y razonamientos, como una filosofía de forma esencialista, aunque este conjunto abstracto no está separado de lo concreto. A Santo Tomás siempre faltó la elaboración, al mismo tiempo que la de sus conceptos, de ese pensamiento concreto implícito que los nutre. Sin embargo, Santo Tomás, mejor que ningún otro, ha sabido definir abstractamente la primacía del acto de existir sobre la esencia que él realiza, y, en general, la del acto sobre la potencia. Esto implicaba ya los fundamentos—dice Romeyer—de un método existencial que él no ha seguido, pero que pudo y debió seguir. «Siguiéndolo habría perfilado su obra y realizado, tanto como hubiera sido posible hacerlo a un solo pensador en un tiempo histórico limitado, un existencialismo sensato.»—J. M. H.-R.

## Studi Filosofici

Milán

Año IX, núm. 3, septiembre-diciembre, 1948.

LUKACS, G.: *Heidegger redivivus* (parte I). Año X, núm. 1. *Heidegger redivivus* (parte II).

A Heidegger, por lo menos en la etapa anterior a la última guerra, se le puede calificar de prefascista. No quiere esto decir que sea un antecedente preciso del movimiento hitleriano, como Chamberlain o Rosenberg, pero sí que contribuyó a formar el estado de ánimo característico de la juventud alemana nazi. Ahora bien: ¿intenta Heidegger revisar su inicial posición? Si es así, ¿en qué punto?

El análisis de su libro *Carta sobre el humanismo* (1) demuestra un cambio de postura, que se quiere presentar, violentamente, como consecuencia y continuidad de sus primeros escritos. En *Sein und Zeit*, Heidegger había identificado esencia y existencia, por cuya identificación había, a través de una analítica del *Dasein*, encontrado lo irracional existente como vía de acceso al ser. En su nueva obra pretende el filósofo justificarse de la acusación de irracional y nihilista que se ha hecho a su filosofía.

Desde este punto de vista se puede comparar a Marx con Heidegger para resaltar la superioridad del primero. Marx hace una analítica de la existencia histórica según el proceso dialéctico sujeto-objeto, sin pretender hallar, como Heidegger, una tercera vía de superación, que le lleva a construir una metafísica pseudoteológica, «una teología sin Dios».

El pensador alemán ha separado después, interpretando sus propias palabras, la esencia de la existencia. Con esto ha incurrido en diversas contradicciones. Sobre todo que de una parte acentúa el estudio de la antología de la historia; de otra, potencia el sujeto como única realidad existente. Quiera o no, Heidegger está vinculado a su obra prefascista *Ser y tiempo*, y no pue-

(1) *Brief über den Humanismus*, Berna, 1947.

de llegar a una posición reaccionaria si no adultera sus iniciales afirmaciones. La primera obra postfascista de Heidegger anuncia un claro porvenir reaccionario en la filosofía de su autor.—E. T.

Año X, núm. 2, mayo-agosto 1949:

CANTONI, Giacomo: *Il pensiero marxista contemporaneo*: Henry Lefebvre. (El pensamiento marxista contemporáneo: Henry Lefebvre.) Páginas 105-118.

El pensamiento de Lefebvre es uno de los más interesantes del marxismo contemporáneo. Representa una concepción humanista que se inspira, sobre todo, en los textos filosóficos de Marx recientemente descubiertos (*Manuscritos económico-políticos* y la *Ideología alemana*). Por otra parte, Lefebvre no renuncia al valor filosófico del marxismo en favor de la absorción total en las ciencias particulares, aun permaneciendo muy abierto a toda la polémica antiespeculativa que el marxismo sostiene en nombre de la actividad práctica.

Defiende Lefebvre el materialismo dialéctico, el pensamiento concreto, libre de toda abstracción especulativa, en cuanto afirma el primado del contenido y la irreductibilidad del sér al puro pensamiento. Pero al propio tiempo rechaza cualquier materialismo mecanicista o determinista al repudiar el concepto de una naturaleza fija e inmutable, impenetrable al pensamiento y a la acción del hombre. Su posición no es la de una simple «revisión» dentro del marco de la más estricta ortodoxia y repitiendo los lugares comunes de siempre, sino que es abordar con método marxista una serie de problemas nuevos de todos los campos de la vida y de la cultura.

Tiene especial interés su crítica del existencialismo, apoyada en las propias vivencias existencialistas del autor, antes de que llegase a ser «la filosofía oficial de la burguesía europea». Su existencialismo fué «un intento sincero de huir de los cuadros de la sociedad bur-

guesa y no una inmersión más o menos interesada en la parte más putrefacta de esta sociedad».

El estudio de la posición de Lefebvre está montado sobre sus tres últimos libros: *L'existentialisme*, 1946; *Critique de la vie quotidienne*, 1947, y *Le matérialisme dialectique*, 1947.—F. M. F.

## Revista Portuguesa de Filosofia

Braga

Tomo IV, fasc. 1, enero-marzo 1950.

MARTINS, Diamantino: *É possível um Direito existencialista?* (¿Es posible un Derecho existencialista?) Págs. 57 y 64.

La consecuencia que parece deducirse del moderno nominalismo existencialista es que, al negarse objetividad al concepto general de esencia humana, queda desprovisto de todo valor el sistema de relaciones fundado en el valor objetivo de esa esencia, y, por tanto, el obrar ideal, el sistema de normas a que la existencia humana, para ser recta, debe conformarse. Habiendo apenas, existencialmente hablando, hombres individuales y no una «humanidad», no puede haber normas generales que el individuo pueda seguir en la regulación de su obrar. El hombre tiene que inventar a cada momento su propio ser. Como dice J. P. Sartre: *L'homme invente l'homme*. El hombre constituye su norma para sí mismo.

Aceptar esto sería la negación del Derecho. El Derecho es en cierto sentido existencial, por cuanto la norma abstracta se dirige siempre a seres libres, que la realizan en sus existencias concretas e individuales. Es decir, interfiere siempre con la libertad. Pero esto sólo cobra sentido cuando en una existencia se refleja la Existencia; en un hombre, *el hombre*. El propio Sartre se ve obligado a hablar de la «universalidad del proyecto individual».—F. M. F.

## VI) VARIOS

Die Wandlung

Heidelberg

Año IV, núm. 7, 1949.

MIANN, Thomas: *Goethe und die Demokratie*. (Goethe y la democracia.) Páginas 539-561.

El artículo—texto de una conferencia—comienza con la declaración de que su autor no tiene nada nuevo que decir sobre Goethe y de que no está contento de lo que él mismo ha dicho en otras ocasiones ni de lo que otros han dicho, porque, en definitiva, es siempre la inmersión de un alemán en lo alemán que Goethe representa. El, sin embargo, se cree más libre de pecado, porque en los autores alemanes por él estudiados ha buscado más lo universal que lo indígena, más lo europeo que lo específicamente alemán; le ha interesado siempre la Alemania europea más que la Europa alemana, y ha creído en la «buena Alemania», la Alemania democrática que ha mirado con simpatía todo el mundo, más que en la «mala Alemania», que ha suscitado las antipatías universales, porque se ha cerrado en su estrecho nacionalismo y ha hecho imposible la convivencia. Pero, por desgracia, los alemanes han solido creer que el espíritu democrático ha sido un signo de impotencia de su pueblo, «rico de ideas y pobre de hechos», como decía Hölderlin de la antigua Alemania.

A Goethe no le agradaba ese hecho, y se lamentaba de que «mientras los alemanes nos atormentamos con los problemas filosóficos, los ingleses se nos burlan con su gran entendimiento práctico y gozan el mundo». Juicio injusto, en opinión de Mann, porque los ingleses admiraron mucho tiempo a Alemania y porque incita a los alemanes a hacer la concurrencia a los ingleses en el dominio del mundo.

Goethe era, en efecto, un espíritu práctico, amante de la vida, que no sabe nada de la aristocrática soledad del arte y su doliente apartamiento de

la vida. Goethe no tiene nada que ver con el culto poético-alemán de la muerte, con la voluntad aristocrático-poética de desaparición; por el contrario, quiere vivir, sobrevivir, afirmar la Humanidad, y eso es «democrático», aunque, naturalmente, hay que ampliar mucho este concepto para incluir en él a Goethe. Pues ese mismo amor a la vida, y el hecho de su longevidad, le daba una extraordinaria seguridad en sí mismo; se sabía un gran señor, un hombre del mundo cuya «corrupción» admitía como buena. Hablaba de «méritos innatos», se dejaba llamar «monseñor» y admitía como natural que pudiera ser llamado a los más altos destinos. Por esto se sentía «conservador», consideraba como una desgracia tener que estar en la oposición y era todo lo contrario de un radical. Su esteticismo y su inmoralismo tienen la misma raíz. Todo esto justifica la duda en incluir a Goethe entre los demócratas europeos, sobre todo considerando su actitud ante la Revolución francesa, tan semejante a la de Erasmo ante la Reforma, preparada espiritualmente por él, pero rechazada una vez surgida. Ante toda reforma liberal se siente escéptico, y en materia de justicia criminal se muestra contrario a toda suavidad y humanitarismo. Es, fundamentalmente, un aristócrata: no cree en la masa, sino en los elegidos.

¿Era Goethe cristiano? El cristianismo es la democracia como religión, así como la democracia es la expresión política del cristianismo. El poeta dice una vez que «es cómodo ser piadoso», pero otra vez se llamó «decidido no cristiano», y no dejó de mostrar antipatía a la cruz. Pero en las conversaciones con Eckermann habla de otro modo. Reconoce la superioridad moral del Evangelio y la grandiosidad divina de Cristo, y llega asimismo a reconocer el valor del dolor: «Todo padecer tiene algo divino.» Pero esto ya es democracia. Nada hay tan cristiano ni tan democrático como esa frase de Goethe.

Goethe, pues, es cristiano-protestante. El *Werther* no se explica sin una larga educación en el pietismo. Su estimación de Lutero es afirmación de la

democracia religiosa introducida por el reformador. Pero también dice una vez que había que ser católico para participar en la existencia de los hombres, para mezclarse entre ellos y vivir en el pueblo. Sin embargo, esta estimación goethiana de lo popular tiene sentido conservador y no se parece al humanitarismo liberal de un Schiller.

A juicio de Mann, lo que hay de antidemocrático en la personalidad dialéctica de Hegel corresponde a la parte de Mehistófeles. Pero el Señor, lo positivo, refuta al diablo y marca el verdadero camino para no estar nunca en oposición con el amor ni con la vida.

SPITZER, Leo: *Zum Goethekult.* (Sobre el culto a Goethe.) Págs. 581-592.

En el año del centenario de Goethe, Karl Jaspers ha dirigido diversas críticas al poeta. Ernst Robert Curtius ha calificado esta crítica, de la que se ha dolido amargamente, como una reprimenda a la vez subalterna y arrogante. Leo Spitzer toma partido en el asunto y se pregunta si está justificado el culto goethiano, tan propio de los alemanes, y si Jaspers ha hecho realmente mal en criticar al coloso. La actitud a que responde Curtius le parece símbolo de una intolerancia y dogmatismo injustificados. Hay exceso de mitología sobre el «espíritu alemán», y ni Shakespeare, ni Milton, Cervantes, ni Calderón, Balzac o Racine, han sido, ni se concibe en sus países respectivos que lo fueran, objeto de una divinización como la que se hace a Goethe: se les reconoce su magnitud poética o literaria, y nada más. Goethe era un fenómeno «vulcánico-demoníaco» de la Naturaleza, en frase de Th. Mann, y no es preciso ser un filisteo para reconocer—como Jaspers, como Ortega y Gasset—este inmoralismo goethiano. Goethe era un hombre, con sus debilidades, no un dios, y una nación no puede madurar espiritualmente si sus intelectuales—como a menudo ocurre en Alemania—desprecian el valor de la moral.

Resulta cómico ver a tantos sabios alemanes comenzar o terminar autoritariamente sus trabajos con una cita de Goethe, como si ahí estuviese el colmo de la sabiduría. El mensaje de Goethe

es un mensaje de luz, como dice Curtius; pero tiene sus sombras. Y vendría que los alemanes meditasen sobre el juicio que a algunos extranjeros merece Goethe; así, a Gide, para quien Goethe representa al hombre en su más alta potencia, pero en la medida en que puede pasar sin la gracia divina, el de T. S. Eliot, para quien Goethe es demasiado específicamente alemán para ser un clásico universal. Hay que revisar el culto a Goethe, termina diciendo L. Spitzer, en el que hay mucho de sombrío, de teatral y de inauténtico.

BRENTANO, Heinrich von: *Betrachtungen zum Bonner Grundgesetz: Schlechte Voraussetzungen - erträgliche Lösungen.* (Consideraciones sobre la Ley fundamental de Bonn: Malas premisas, consecuencias aceptables.) Páginas 646-652.

Regularmente, las Constituciones son el resultado de un cambio revolucionario, o al menos, evolucionario; nacen del reconocimiento de la necesidad de crear fundamentos jurídicos para el orden de la vida común de un pueblo o del deseo de sustituir un orden malo por otro mejor. En el origen de una Constitución está siempre la soberanía del pueblo de un Estado. Una Constitución nace en virtud de un acto libre de la voluntad de un pueblo unido en un Estado.

¿Había en el pueblo alemán, en la medida en que podía cooperar a las decisiones de Bonn, una nueva concepción política de la que pudiera surgir un orden estatal nuevo? Supuesto que la hubiese, el Consejo parlamentario—designado por selección, no elección, indirecta—no era adecuado para atribuirse la representación de la voluntad política del pueblo, tanto menos cuanto que dicho Consejo estaba limitado previamente en su actuación por las recomendaciones de los Gobiernos de los Estados Unidos, Francia e Inglaterra, contenidas en los documentos de Londres. La Ley fundamental de Bonn no nació, pues, como una auténtica Constitución.

Las características y tendencias internas de esta Ley las resume así el articulista (diputado cristiano-demócrata): federalismo, desconfianza contra el Po-

der y parlamentarismo mitigado. El federalismo le parece una exigencia natural de la democracia, y, con Gonzaga de Reynold, lo considera no tanto una forma política como un principio social y una concepción del hombre y de la vida en la que el Estado se afirma no como un fin en sí, sino como limitado por el fin del hombre y por la existencia de otras comunidades que, si no le igualan en rango, le preceden en el tiempo.

SCHMID, Carl: *Betrachtungen zum Bonner Grundgesetz: Rückblick auf die Verhandlungen*. (Consideraciones sobre la Ley fundamental de Bonn: Resumen de las discusiones.) Páginas 652-669.

El jefe de la fracción social-demócrata y Ministro del Gobierno de Tubinga informa en la misma revista con más amplitud que Brentano sobre las conversaciones de Bonn y la Ley fundamental allí elaborada.

Comienza por afirmar que en Bonn se discutieron cuestiones principalmente políticas, aunque la acribia jurídica no dejó de desempeñar un papel importante. La primera cuestión a tratar era la de si Alemania era todavía un Estado. Manifestáronse toda clase de opiniones: desde la que, basándose en Kelsen y Nawiasky, afirmaba la desaparición de Alemania como entidad política estatal y la necesidad consiguiente de *constituirla* de nuevo, hasta la que sostenía la subsistencia, sólo desorganizada, de un pueblo político alemán, pasando por una opinión mayoritaria limitada a afirmar la necesidad de prescindir de cuestiones teóricas y hacer algo práctico. Al fin, contra la opinión de los representantes bávaros, se llegó a un acuerdo sobre los siguientes puntos: primero, Alemania subsiste todavía como Estado; segundo, necesidad de que su Ley fundamental se apruebe mediante un acto conjunto del pueblo alemán y no mediante actos de los distintos países; tercero, carácter provisional de esta Ley; cuarto, mediante la Ley no se crea un «Estado occidental», sino que dentro de un Estado alemán más amplio y en determinado territorio del mismo, se crea una nueva organización, pero desde un punto de vista alemán total y con una intención alemana total.

Era preciso también tener ideas absolutamente claras sobre lo que era posible hacer en las presentes circunstancias. Toda la historia de Bonn se basa en las conversaciones de Londres entre las potencias ocupantes—excepto Rusia—y los famosos documentos fruto de las mismas, el primero de los cuales se refiere a la constitución de un «Estado occidental alemán». Este documento no pretende ser un mandato de las potencias ocupantes ni una intención de las mismas de resolver de modo definitivo la cuestión alemana solamente en este ámbito occidental. La Ley fundamental de Bonn tiene su legitimidad en el derecho elemental de cada pueblo a decidir las formas y contenidos de su vida política, aunque en este caso concreto ni la soberanía del pueblo pudo ejercerse totalmente ni pudo intervenir todo el pueblo alemán en la soberanía de hecho ejercida, por lo que la Ley fundamental de Bonn no es una Constitución alemana ni la Constitución de una parte de Alemania, sino más bien un fragmento de Constitución, una Constitución parcial e incompleta, un Estatuto de organización que crea un orden provisional en una situación de anarquía.

Expresa o implícitamente, muchas contraposiciones de puntos de vista se pusieron de relieve en Bonn; así, por ejemplo, ¿debía Alemania organizarse como un pueblo unificado o sobre la base de los países (*Länder*)? Supuesta una organización federal, ¿debía la unión ser fuerte o débil? ¿Cómo debían organizarse la Hacienda, la legislación, etc., de la Unión? ¿Debía la República alemana ser un Estado popular parlamentario o un Estado burocrático? ¿Debía organizarse un Estado a la moderna, de acuerdo con las exigencias del siglo XX, o debía volverse la vista a épocas pasadas y crear una especie de Biedermeier modernizado? ¿Debía crearse condiciones de vida semejantes para toda Alemania o se quería una Alemania en la que alternasen los desiertos con los oasis?

El partido social-demócrata, por boca de Schmid, mantuvo los siguientes criterios: carácter absolutamente provisional de la Ley fundamental; sentido alemán total de la misma y posibilidad de una efectiva incorporación de Berlín; principio de la continuidad y no de la nueva formación de Alemania como

entidad política; limitación de la Constitución a la proclamación de los grandes derechos individuales, dejando a las fuerzas económicas, sociales y culturales la organización del ámbito económico-social y cultural; parlamentarismo y competencia de la Unión tan fuerte como posible. También se mostró partidario de la creación de un *Senado* —al modo norteamericano—, en lugar de un Consejo federal, de acuerdo con la tradición bismarckiana burocrático-particularista, aunque, en aras de la posible unidad de criterios, y para evitar una votación bávara contra la Ley fundamental—lo que hubiera sido el peor de los males—, terminó por aceptar la solución del Consejo federal.

La mayoría del Consejo parlamentario de Bonn se decidió por el sistema parlamentario, frente al régimen presidencialista propugnado por algunos y a la idea de un Gobierno por tiempo fijo; pero todos convinieron en la necesidad de evitar algunos de sus más graves inconvenientes. El medio adecuado fué la instauración de un «voto constructivo de desconfianza», que sólo permite derribar un Gobierno cuando la mayoría del 51 por 100 de diputados es capaz de elegir un nuevo Canciller y apoyar su política.

En materia de Hacienda—muy mediatizada por los puntos de vista de las potencias ocupantes—se estableció la supremacía de la competencia de la Unión para establecer los impuestos de importación económico-nacional y social y determinar la cuantía de los llamados «grandes impuestos». Las diversas capacidades y necesidades de los países serían objeto de una compensación financiera, cuya determinación correspondería igualmente a la Unión. En lo relativo a la administración financiera fueron las potencias ocupantes las que acabaron por imponer su criterio, tras largas y penosas situaciones de discrepancia no sólo con los alemanes, sino entre ellas mismas.

Por último, se adoptó un sistema electoral a base de representación proporcional. Schmid declara que su punto de vista personal es favorable al puro sistema de mayoría, como más democrático. Pero en Bonn, contra el parecer del partido de Brentano, votó en favor del sistema proporcional. En la actual situación de Alemania, un sistema a base de mayoría pura conduciría en la

práctica al gobierno exclusivo de los altos comisarios de los países ocupantes.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

Año IV, núm. 4, abril de 1949:

ELIOT, T. S.: *Ueber Kultur und Politik* (Cultura y Política). Pags. 306-315.

El artículo es un extracto de los capítulos III y IV de la obra de Eliot *Notes towards the Definition of Culture* (Apuntes para una definición de la Cultura), en los que se contienen los pasajes donde el autor analiza las relaciones mutuas existentes entre la Cultura y la Política. Establecido el supuesto según el cual la Cultura representa, en la política moderna, un medio práctico, lo que demuestra el creciente fomento de las relaciones culturales internacionales, Eliot afirma que la política es, a su vez, un exponente de la cultura, y examina al respecto el puesto que le corresponde dentro de la vida nacional en su mutua dependencia. Citando el libro de Trotzky *Literatura y Revolución*, el autor ilustra la tendencia actual a coordinar la expansión política y cultural, con el ejemplo de la política británica en la India y la de la Rusia soviética, y concluye con la afirmación de que los rusos son el primer pueblo moderno que practica conscientemente el encanzamiento político de la cultura, destruyendo en los países sojuzgados por Moscú toda cultura autóctona y aniquilando a las clases cultas, portadoras de la misma.—G. P. A.

Razón y Fe

Madrid

Año 49, núm. 617, junio 1949.

DOUSSINAGUE, J. M.: *La especialización de Carlos I*. Pags. 533-545.

Para darse cuenta de la significación de los planes internacionales de Carlos I hay que fijarse en la relación que puedan tener con el ideario de Fernando el Católico, su maestro en diplomacia. El lema de éste fué: paz entre cristianos y guerra contra infieles. Su propósito fué pacificar Europa y dominar el Mediterráneo, todo—siguiendo una

política muy aragonesa— a fin de evitar los ataques de turcos y berberiscos. Buscó por ello la difícil amistad de Francia. Mas como Francia no se avenía a ser amiga, Fernando el Católico pensó en obligarla a través de una alianza hispano germano inglesa, concebida como un dispositivo diplomático de paz. Al llegar Carlos I a España choca su mentalidad con el ambiente, igual que le sucedió a su padre Felipe el Hermoso. Pero temperamento reflexivo, al fin, se esfuerza por comprender, y lo logra, cuál era la política de sus abuelos, los Reyes Católicos. Influyen sobre Carlos I hombres ligados estrechamente al pensamiento de Fernando el Católico: Así, el cardenal Lang, Gattinara, la Princesa Margarita, el cardenal Wolsey. Y también Alfonso de Valdés, Pedro Ruiz de la Mota, fray Antonio de Guevara, etcétera. Especial influjo tuvo sobre Carlos I Pedro de Quintana, que había sido el colaborador más íntimo de Fernando el Católico. Todo el ambiente nacional e internacional se hallaba saturado de las concepciones del Rey Fernando, y no tuvo Carlos I otro esfuerzo que dejarse empapar del ambiente. A Carlos I se le plantean, al morir su abuelo, casi los mismos problemas que éste había tenido que resolver: lucha con la Media Luna, domeñar las comunidades rebeldes, rescatar Navarra, liberar Italia..., y los resuelve acudiendo a las soluciones que le había dado Fernando el Católico. Y así, llega a ser para Carlos I la política de su abuelo la suya. Realizándola se españoliza e identifica con la trayectoria histórica de España. El autor estudia con todo detalle el proceso por el cual Carlos I, que se había educado en un clima frívolo, de irresponsabilidad, en Flandes, al llegar a España se ve transformado hasta incorporar todo el legado político de Fernando el Católico.—B. M.

### La Civiltà Cattolica

Roma

Cuaderno 2.380, vol. III, 20 de agosto de 1949.

Comienza este número de la revista con un artículo de A. Oddone, S. I., titulado *Il Papato e la verità religiosa* (El Papado y la verdad religiosa) (páginas 337-349), en el cual se considera

y resume la función de la *Cátedra de San Pedro* como depositaria, defensora y difusora de la verdad, ilustrando esta función, ejercitada a través de los diversos órganos vaticanos, con algunas alusiones de orden histórico.

A continuación inserta un artículo sobre el derecho de huelga, del que nos ocuparemos particularmente al final de este resumen. A este trabajo sigue otro de S. Lener, S. I., titulado *Crisi e degenerazione del bolscevismo russo* (Crisis y degeneración del bolchevismo ruso) (págs. 361-371). En este artículo, dividido en dos apartados: primero, los determinantes de la actual política soviética, y segundo, degeneración del ordenamiento bolchevique, se estudia la naturaleza esencialmente ideológica del conflicto existente en la actualidad entre el Bloque Oriental y los Estados occidentales, poniendo de manifiesto cómo toda la actitud rusa es de ataque y defensa contra la ideología occidental. En el segundo apartado considera la crisis interna del ordenamiento ruso, evidenciada últimamente por las maniobras autonomistas de Tito en Yugoslavia. Como muestras de esta degeneración del comunismo expone los cambios ideológicos que han tenido lugar, ordenados por el Kremlin, desde el paso del internacionalismo y del antiestatismo al superestatismo y al imperialismo hasta la conversión de la dictadura del proletariado en dictadura sobre el proletariado. Demostrando con todo ello cómo el bolchevismo actual está violentamente establecido no sólo en contra de los principios de la justicia, de la naturaleza humana y de la civilización, mantenidos por Occidente, sino incluso en contra de aquellos mismos principios marxistas-leninistas en virtud de los cuales surgió al mundo.

A continuación A. Messineo, S. I., se ocupa, en un docto artículo, de *Francesco Suárez, internazionalista* (Francisco Suárez, internacionalista) (páginas 372-385). Señala el autor, encomiándolo, el antecedente de Vitoria en el pensamiento de Suárez y subraya en el propio tiempo la creadora transformación operada por aquél en el viejo concepto romanista del *ius gentium*, trocándolo de un derecho *inter homines* en un derecho *inter gentes*, con lo que se funda el Derecho internacional moderno. Resume las aportaciones de Vitoria en este orden y se enfrenta luego con el



pensamiento suariano, señalando cómo éste ha seguido *via propria*—y no las luminosas anticipaciones de su maestro—, cuya vía le ha conducido a encallarse en la vieja tripartición del Derecho, sin permitirle superarla. Desde este punto de vista, critica la doctrina suariana, no obstante reconocer lo que en ella hay de felices hallazgos y conceptos.

Sigue un trabajo crítico-literario de D. Mondrone, S. I., titulado *Stravaganze di M. Maeterlinck, pensatore* (Extravagancias de M. Maeterlinck, pensador) (páginas 386-397). Este artículo pasa revista crítica a toda la obra sedicente filosófica de Maeterlinck, poniendo de relieve, pese a sus pretensiones filosóficas, la discontinuidad y la absoluta falta de hondura, así como las constantes contradicciones de que adolece, y que revelan más al poeta que al verdadero filósofo, y más al autor de aforismos seudofilosóficos que al creador de un pensamiento orgánico. Señala también el sectarismo anticristiano de Maeterlinck y su falta de consistencia, justificando la actitud de la Iglesia, que ya desde 1914 puso en el «Índice» toda su obra, a despecho del momentáneo éxito alcanzado en el mundo por el depurado y poético estilo del autor.

Consideración aparte merece, desde nuestro punto de vista, el artículo ya aludido del P. Brucculeri, S. I., *Rilievi sulla disciplina giuridica dello sciopero* (Observaciones sobre el derecho de huelga) (págs. 350-360). Comienza este trabajo señalando cómo entre las conquistas de orden social del siglo XIX destaca la del derecho a la huelga, cuya legitimidad ya ha sido proclamada en otros números de la revista y es reconocida en todas partes, a excepción de la llamada democracia soviética.

El objeto del artículo es contribuir con algunas precisiones al proyecto de ley del ministro italiano Fanfani, que prevé la regularización disciplinaria de ese derecho a la huelga, admitido por el artículo 40 de la vigente Constitución republicana. Parte de la necesidad de una ley reguladora de este derecho, ya que no por menos lícita para el trabajador deja de ser la huelga una manifestación patológica de las relaciones económicas y sociales, con lo que se trata de buscar una ley, no en con-

tra de la libertad de la huelga, sino que defienda a esa libertad de las propias desviaciones que la tornan desventajosa para los mismos trabajadores.

Y no sólo por lo que hace a los trabajadores, sino también con vistas a los terceros y al Estado, es necesaria una regulación de este derecho para salvaguardar ciertos derechos que son superiores al de huelga y deben prevalecer cuando entren en colisión con él. De ahí las medidas reguladoras introducidas en las Constituciones que cita: Méjico, Ecuador, etc., y la orientación general de la Encíclica *Rerum Novarum*.

Repasa luego algunos argumentos en contra de la posibilidad de reglamentación de la huelga. En primer lugar, los provenientes de un liberalismo cien por cien, según los que la reglamentación pondría una espada en manos del Gobierno, que es siempre parcial en estos conflictos, apuntando que en una democracia hay otras vías—la división de poderes, etc.—para evitar esa parcialidad, la cual, si hubiera de tener efectiva realidad, viciaría necesariamente toda posible legislación laboral. Añádase a esto cuanto concierne a la paralización de la vida nacional, el perjuicio económico general, la agitación clasiesta en provecho de especuladores internacionales, etc., que implicarían un entendimiento absolutamente liberal del derecho de huelga. En segundo lugar, destruye los argumentos marxistas en contra de la reglamentación, mostrando el interés, teórico y práctico, que para el marxismo tiene mantener la lucha de clases fuera de Rusia, pese a que, apenas instaurado en el Poder, suprima radicalmente todo derecho a la huelga, como por el Decreto de 17 de enero de 1918.

De acuerdo con la necesidad de una regulación, señala luego algunos puntos fundamentales que deberían ser tenidos en cuenta. En primer lugar formula en este sentido como ilegales las siguientes clases de huelga: primera, las de las fuerzas armadas, los Magistrados y empleados de establecimientos militares; segunda, aquellas en las que la mayoría de los trabajadores se abandonen a actos de violencia contra personas o propiedades; tercera, las de los servicios públicos que impliquen actividades esenciales del Estado o servicios gestionados o no por elementos privados que provean a necesidades co-

munes de primer orden, y, en fin, las de los funcionarios públicos, y cuarta, las huelgas de carácter político.

En segundo término apunta algunas cautelas de procedimientos que conveniría adoptar en el desenvolvimiento del derecho de huelga, como: primero, no proclamar una huelga sin un preaviso a los órganos de conciliación y una dilación de lo menos diez días antes de declararla; segundo, informar a los interesados en la huelga por medio de todos los órganos de publicidad; tercero, un referéndum entre los trabajadores interesados para poder declarar por mayoría la suspensión del trabajo; cuarto, instituir órganos de conciliación y arbitraje a los que acudir preventivamente las partes; quinto, en cuanto a los funcionarios y servicios públicos o que provean necesidades imprescindibles de la colectividad, declarar obligatoria la aceptación de dicho arbitraje, y sexto, considerar ilícito el *boicot* intimidatorio y violento.

Concluye este artículo señalando cómo el sistema regulador del derecho de huelga debe ser completado con un sistema de sanciones pertinentes para los transgresores de estas normas.—GASPAR GÓMEZ DE LA SERNA.

## Die Neue Rundschau

Amsterdam

Núm. 16, otoño de 1949:

JASPERS, Karl: *Solón*. Págs. 447-456.

Platón, que había osado rechazar a estadistas como Pericles y Temístocles, concedía todo su valer a Solón, el legislador por antonomasia, «el mayor de los siete Sabios», según dice en el *Timeo*.

Se pretende en este ensayo presentar a Solón en la realización de su pensamiento y vida dentro del sistema y con los caracteres que han constituido la base de su culto y veneración. Solón no es para nosotros una leyenda, sino algo concebible históricamente. Veamos, a través de los restos de sus poesías adoctrinadoras, qué fines y motivos tenía.

Por lo pronto hay que tener en cuenta que Solón era uno de los siete Sabios, personalidades que sabían la razón del mundo y de la vida y el mejor modo de ordenar las cosas: sabiduría

que, precisamente por serlo y tan completa, era política, pues para los griegos del tiempo lo político no era esfera especial, sino que la vida, en cuanto tal, era política. De aquí que estén tan lejos del moralismo como del nuevo utilitarismo. Pretendían vincular la libertad de cada uno, su vida misma, con la unidad social del todo a que pertenecían. Es casi milagroso que a estos hombres se les presentara con tal evidencia el sentido de la masa en su plena hondura en cuanto fundamento para realizar la libertad. Solón se alza contra la insolidaridad y avaricia de los nobles, aconsejando la justicia que evite la guerra civil. Situado entre los ricos y los pobres, y consciente de su condición de armonizador e intermediario, pide el imperio de la justicia, que ha de conseguir el pueblo por sus propios medios. «No tienen los tiranos la culpa, sino el pueblo mismo». La justicia, *Dike*, aparece como premio o castigo según las obras de los hombres. Es esto digno de subrayarse, el incontenible afán de libertad responsable que Solón concede al hombre.

Solón sabe que hay que llegar a lo profundo de la razón para aprehender el sentido de la justicia en cuanto libertad y medida; «pero de todo es lo más difícil aprehender de verdad la intelección de la invisible medida (*γνωμοσύνης ἀφανές μέτρον*), la cual sola lleva en sí misma de todas las cosas el límite». Solón posee esta intelección de un modo originario, y por eso lo que pretende es enseñar a los atenienses «estos sentimientos de mi corazón (*θυμός*)». En Solón aparece por primera vez el concepto de libertad tal y como lo entienden los occidentales: solidaridad de las partes en el todo.—E. T.

Universitas

Tudringen

Año IV, núm. 6, 1949:

RITTER VON SRBIK, Heinrich: *Geschichtswissenschaft und Gegenwartspolitik*. (Ciencia histórica y política de actualidad.) Págs. 647-650.

Desde que el cristianismo por primera vez introdujo un cambio radical en la concepción de la historia huma-

mana, se han dado muchos otros cambios. Durante el siglo XIX se desarrollan los modos más diversos de construir la Historia. El positivo (Comte, Buckle), el materialista (Marx, Engels), el neo-idealista (Dilthey, Meinicke), la concepción psicológico-cultural y psicológico-estructural (Gestaltpsychologie), además de la concepción morfológico-cultural de Spengler y sus derivaciones. Frente a estos distintos puntos de vista, situados en una previa postura filosófica, el historiador de hoy, en cuanto concibe su facticidad como quehacer plenamente responsable, no puede vincularse a ningún sistema filosófico. El influjo de la época, su personal situación anímico-espiritual, su situación cultural, le impulsan a precaverse de los sistemas dados. Entre ellos, el subjetivismo, al que procura reducir a una auténtica aspiración hacia la verdad expresada en síntesis.

En el proceso de las distintas concepciones de la historia se ha puesto de manifiesto la indestructible conexión en-

tre ciencia histórica y política. Hegel creía, por reacción ante la ilustración, que la Historia no enseña a los gobernantes, que nunca actúan con arreglo a lo que la Historia aconseja. Esta concepción pesimista fué superada, en parte, por el historicismo, para el cual hay una «imagen dinámica del mundo», bajo cuya precisión puede llegarse a construir una concepción política. La tesis antihistoricista sostuvo el predominio de lo personal e intuitivo; las personalidades construían los sistemas políticos. Hoy el historiador está entre los dos extremos, sabe que tiene que conceder a la razón y la intuición, la naturaleza y el espíritu. Por primera vez parece haberse encontrado la solución al problema de los problemas en la ciencia histórica, la síntesis de lo real y lo irracional. Política e Historia son dos momentos de la síntesis, fuerza y ethos, cuya perfecta adecuación se produce, como decía Burckhardt, cuando un proceso humano llega a su madurez.—E. T.

## FICHERO DE LAS REVISTAS

*Bajo esta rúbrica hallarán nuestros lectores los títulos de los trabajos más importantes aparecidos últimamente en publicaciones periódicas de todos los países, y sobre todo en las extranjeras. La selección, hecha con un criterio amplio, pretende abarcar también los temas relacionados con aquellos de que habitualmente trata nuestra REVISTA, y busca servir de orientación bibliográfica a cuantos se ocupan de estas cuestiones en los países de habla española. Muchos de los artículos aquí mencionados figuran o figurarán también, en resumen, en nuestra sección «Revista de Revistas».*

## ARCHIV DES OEFFENTLICHEN

RECHTS, t. 75, núm. 4: KUESTER, Das Gewaltproblem im modernen Staat.—RUDER, Kodifikationsnöte der anglikanischen Kirche.—MENZEL, Die ausländische Kriegsverbrechergesetzgebung (Polen, Norwegen, Niederlande).—Die Konstituierung der «Deutschen Demokratischen Republik».

## ARCHIV DES VOELKERRECHTS,

1949, núm. 2: LEIBHOLZ, Die völkerrechtliche Stellung der «Refugees» im Kriege. Eine Betrachtung der britischen Internierungspolitik während des letzten Krieges.—ROCCO, Rechtssysteme der internationalen Friedenssicherung. Alte und neue Aufgaben der Rechtswissenschaft. — MOSHEIM, Die Arbeiten der Vereinten Nationen zur Frage der Rechte des Individuums und des Verbrechens des Genocide. GRAUPNER, Die Neuregelung der britischen Staatsangehörigkeit. — KRASKE, Der Mittelamerikanische Gerichtshof, 1908-1918.—DOCUMENTOS: Allgemeine Erklärung der Menschenrechte der Vereinten Nationen vom 10. Dezember, 1948 (Französischer Urtext).—Abkommen zur Verhütung und Bestrafung des Verbrechens des Genocide, angenommen von der Generalversammlung der Vereinten Nationen am 9. Dezember 1949 (Französischer Urtext).—Entwurf einer Erklärung über

Rechte und Pflichten der Staaten. Von der Kommission für internationales Recht auf den Sitzungen vom 12. April bis 9. Juni 1949 aufgestellt.—Satzung der Alliierten Hohen Kommission für Deutschland vom 20. Juni 1949 (englischer Urtext).

## AUSLAENDISCHES UND INTERNATIONALES PRIVATRECHT, 1949,

núm. 1: ZWEIFERT, Rechtsvergleichung als universale Interpretationsmethode. — NEUHAUS, Das Internationale Privatrecht im italienischen Zivilgesetzbuch von 1942. — RIETZLER, Das Internationale Zivilprozessrecht in der italienischen Zivilprozessordnung von 1940.—MAKAROV, Das Internationale Recht der See-und Luftschifffahrt im italienischen Schiffahrtsgesetzbuch von 1942.—Materialien und Dokumente: Die internationalrechtlichen Bestimmungen der neuen italienischen Gesetzbücher. Italienischer Urtext und deutsche Übersetzung.—Núm. 2: PACENSTECHER, Zur Geschäftsfähigkeit der Ausländer in Deutschland. Ein Beitrag zur Problematik des Art. 7 EG BGB.—GOCOS y AUBIN, Das Internationale Privatrecht im griechischen Zivilgesetzbuch von 1940.—AUBIN, Die Gesetzgebung auf dem Gebiete des Privatrechts seit Wiederherstellung der Republik bis Ende 1947 (1).—Materialien und Do-

kumente: UNESCO: Erklärung und Empfehlung des Organisationsausschusses zur Gründung einer internationalen Vereinigung für Rechtsvergleichung (Paris, 23. 3. 1949).—Griechenland: Das Internationale Privatrecht des griechischen Zivilgesetzbuches von 1940. Deutsche Uebersetzung.—Grossbritannien: Zur Frage der Rückverweisung nach englischem und nach spanischem Kollisionsrecht. Anmerkung von Werner GOLDSCHMIDT.

BLICK NACH OSTEN, 1949, núm. 3: ANCYAL, Die Barock-Epoche in der slavischen Literatur und Geistesgeschichte (1).—ECKHARDT, Zur Entwicklung des bulgarischen Bildungswesens.—ROTHBAUER, Ergebnisse sprachpädagogischer Untersuchungen bei Slaven.—MATL, Kulturchronik Jugoslawiens.—T. O. Tschechische Kulturchronik.—C. F., Sowjetunion (Kulturchronik).

BOLETIM DA FACULDADE DE DIREITO DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA, 1949, vol. XXV: BRAGA DA CRUZ, A posse de ano e dia no Direito hispânico medieval.—D'ORS, de la «Privata Lex» al Derecho privado y al Derecho civil.—BEAU, O conceito e a função do Imperium em Francisco Suárez.—ALTAMIRA, La extraña historia de la recopilación de Antonio de León Pinelo.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO DE MEXICO, 1949, núm. 5: LOEWENSTEIN, La «Presidencia» fuera de los Estados Unidos.—NADELMANN, La igualdad de acreedores en las quiebras internacionales, requisito de la unificación en la reglamentación de la quiebra.—

Núm. 6: GALÍNDEZ, El divorcio en el Derecho comparado de América. —

PATTON, El sistema Torrens. Segunda parte. Su desarrollo en los países de América latina.—VINIZKY, Algunas reflexiones acerca de la enseñanza del Derecho comparado.

BULLETIN DE L'INSTITUT DE RECHERCHES ECONOMIQUES ET SOCIALES, 1949, núm. 5: MAQUET, Unité de l'anthropologie culturelle.—HANQUET, La déchéance de la puissance paternelle.—VAN MECHELEN, Perspectives de l'étude de l'opinion publique belge.

BULLETIN DU CENTRE D'ETUDE DES PROBLEMES SOCIAUX INDIGENES (C. E. P. S. I), 1949, núm. 10: KOELTLITZ, Contributions à l'étude des qualifications du travail de la main-d'oeuvre indigène.—MICHOTTE, Amodiation et appropriation du sol par les indigènes du Congo Belge.—SCHMITZ, L'éducation des enfants et des adolescents noirs.—ROUSSEAU, La réaction de l'indigène devant la mécanisation.

BULLETIN OF THE INSTITUTE OF HISTORICAL RESEARCH, 1949, número 66: FRYDE, Materials for the study of Edward III's credit operations, 1327-1348.—RUDDOCK, The earliest records of the High Court of Admiralty (1515-1558). — SALTMAN, Two early collections of the Becket correspondence and of other contemporary documents.

CAHIERS DE LEGISLATION ET DE BIBLIOGRAPHIE JURIDIQUE DE L'AMERIQUE LATINE, 1950, número 4: VALLADAO, Développement du droit international privé en Amérique. Augusto Teixeira de Freitas, l'ébauche du Code civil de l'Empire du Brésil et les Codes civils d'Argentine et du Paraguay.

CORNELL LAW QUARTERLY, 1949, núm. 1: KNAUTH, The Landward Extension of Admiralty Jurisdiction.—BICKEL, The Doctrine of «Forum Non Conveniens» in Admiralty.—MOORE, Regulation of Irregular Air Carriers. YNTEMA, Roman Law and its Influence on Western Civilization.—FRALEIGH, The Validity of Acts of Enemy Occupation Authorities.—ROCHE, Pre-Statutory Denaturalization.—EISENBERG, Recent Limitations on Union Security.—KEFFE y MOSKIN, Codified Military Injustice.

DER BETRIEBSBERATER, 1949, número 33.: DUDEN, Vor der Währungsreform vereinbarte Wertsicherungsklauseln.—WEISENSEE, Finanzierung des Wiederaufbaues.—KORTH, Die Vorstandstantieme in der Währungs umstellung.—VIELHABER, Gewährleistung eines Mindestverdienstes bei Akkordarbeiten.—KAUFFMANN, Das Mitbestimmungsrecht der Betriebsräte und die Weihnachtsgratifikation.—Neue Rechtsprechung zum Betriebsräterecht.—KUHLE, Steuerliche Auswirkungen bei Bildung eines eisernen Bestandes an Vorräten.—ZIEGLER, Konkursverfahren und Soforthilfegesetz.—SPÖRLEIN, Der Steueranspruch im Konkurs. 1950, núm. 1: HEIMESICH, Vom industriellen Frieden.—HEDEMANN, Die Wirtschaftskraft des Bürgerlichen Gesetzbuchs. Ein Tag des Gedenkens. Núm. 2: CAMERER, Rückerstattung und Einkommensteuer. Núm. 3: HAVER, Die DM-Eröffnungsbilanz als Steuerbilanz.—PETERS, Preisüberwachung und Preisbildung bei Mieten und Pachten.—UNGEWIRTER, Können Zuteilungsrechte nach dem Wertpapierbereinigungsgesetz abgetreten werden?—VOGLER, Umstellung von Sicherungsgrundschulden.—ZUMBANSEN, Erstattung von Sozialversicherungsbeträgen.—SELL, Arbeits-

vertrag und Wettbewerb. Núm. 5: ROEMER, Abwicklung reichsverbürgter Kredite.—BULL, Sicherungsübereignung und Gläubigernöte.—ROCHLITZ, Rückerstattung und Währungsreform. BERGER, Gewerbesteuerpflicht der steuerberatenden Berufe.—ECKERT, Zur Bewertung unnotierter Anteile.—STURM, Erfahrungen mit den geltenden Schutzzvorschriften bei Massenentlassungen.

DER MONAT, 1950, núm. 2: BARTH, Philosophie und Politik. Eine Untersuchung.—BRETHOLZ, Brief aus Südtirol: Das Schicksal einer Minderheit.—VIERECK, Drei Männer, die Geschichte machten. I. Metternich.—MUEHLEN, Brief aus New York: Die Suche nach sozialer Sicherheit.—ORWELL, «1984». Ein utopischer Roman (continuación).—CAMUS, Der Künstler und die Freiheit.—WILLIAMS, Brief aus London: Die Linke vor den Wahlen.—HOLBORN y BARRACLOUGH, Noch einmal: «Irrwege in unserer Geschichte?». Zwei ausländische Historiker kommentieren Friedrich Meineckes Aufsatz.

DEUTSCHE RECHTS-ZEITSCHRIFT, 1950, núm. 1: WOLFF, Wie weit gilt nach Art. 123 bis 126 des Grundgesetzes bisheriges Recht fort?—KAULBACH, Zur Kritik des Rückerstattungsrechts.—BAUR, Der Konkurs der Vorgesellschaft.—NEUMANN-DUESBERG, Der Lohn- und Gehaltsanspruch des Arbeitnehmers bei wiederholter Erkrankung.—DAHLMANN, Zur Praxis des Klageerzwingungsverfahrens.—ARNDT, Art. 102 Grundgesetz und die Besatzungsgerichte.—Zum französischen Staatsangehörigkeitsgesetz vom 19. 10. 1945.—ISELE, Zu Heinrich Heine's 70. Geburtstag.

DEUTSCHE VERWALTUNG, 1950 número 1: ULE, Für eine einheitliche

Verwaltungsgerichtsordnung.—GROSS, Verfassungshoheit und Homogenität im Bundesstaat.—HAARMANN, Beschlusausschüsse und Beschlussverfahren, BADE, Das Verwaltungsermessen bei der Wiedereinweisung des zur Räumung verurteilten Mieters. Eine Entgegnung.—SAETTLER, Die Religionsmündigkeit nach § 5 Satz 1 des Gesetzes über die religiöse Kindererziehung vom 15. Juli 1921 im Verhältnis zu Art. 7 Abs. 2 des Grundgesetzes.—PRASS, Die Entwicklung des öffentlichen Rechts in Hamburg vom 1. Oktober 1948 bis 31. Oktober 1949. Número 2: PATHE, Die westdeutschen Aufbaugesetze.—HAARMANN, Beschlusausschüsse und Beschlussverfahren (continuación).—ULE, Für eine einheitliche Verwaltungsgerichtsordnung (continuación).—MAURY, Zwangsbefugnisse der Bauaufsichtsbehörden in der US-Zone.—BRAND, Kann das Gericht vor Klageerhebung die Vollziehung des Verwaltungsakts aussetzen? SCHESMER, Die Entwicklung des öffentlichen Rechts in der französischen Zone vom 1. Oktober 1948 bis zum 30. September 1949.

DIE NEUE RUNDSCHAU, 1949, número 16: JASPERS, Solon.—GUERSTER, Das Element des Dämonischen in der modernen Politik.

DIE OEFFENTLICHE VERWALTUNG, 1949, núm. 24: KERN, Die Wiedererichtung der deutschen Staatlichkeit im Lichte der Staats- und Verwaltungsreform.—GUT, Polizei oder Recht der öffentlichen Ordnung und Sicherheit? KRUEGER, Die «bundeseigene Verwaltung» der Bundeseisenbahnen. 1950, núm. 1: HECKEL, Grundgesetz und Schule.—HAUSSLEIFER, Auftragsverwaltung und «Koordinierte Verwaltung».—MARSCHALL, Das Problem der Ortsdurchfahrten.—BUENGER, Rechtsmittel und Rechtsmittelbelehrung bei

Verwaltungsakten.—LANGENSIEPEN, Strafrechtliche Haftung der Beamten und Angestellten der Wohnungsbehörden nach Art. XIII des Wohnungsgesetzes.—RASCH, Fragen aus den Polizeirecht unter besonderer Berücksichtigung der Verhältnisse in Hessen.—RASCHE, Die saarländische Staatsangehörigkeit.—HENLE, Das parlamentarische Gesetzgebungsbüro.—NEBINGER, Zur Gesetzestechnik.—KRUEGER, Zu Artikel 80 Abs. 1 Satz 4 des Grundgesetzes.

DIE SAMMLUNG, año 5, núm. 1: LITT, Die Geschichte und das Uebergeschichtliche.—MUELLER, Zur Methode der soziologischen Begabtenforschung.

DOKUMENTE, 1950, núm. 1: MOUNIER, Vom Geist der Wahrheit.—VIALATOUX y LATREILLE, Christentum und Laizität.—FRISCH, Die wahren deutschen Probleme.—FEJTÖ, Der Fall Rajk.—MUNZER, Solowjew und der Sinn der Geschichte.—MARCEL, Pessimismus und eschatologisches Bewusstsein.—BEIGEBER, Die Bedeutung des pazifistischen Fiaskos.—ROSSITER, Konstitutionelle Diktatur im Atomzeitalter.—ANCEL, Kann ein Arbeiter als Christ leben?—ROUSSET, Die russischen «Besserungsarbeitslager».—ARON, Marshallplan und europäische Einheit.—FRISCH, Die Gründe für den Erfolg der amerikanischen Gewerkschaften.

ETUDES ET CONJONCTURE, ECONOMIE MONDIALE, 1949, núm. 6: Vue d'ensemble et perspectives.—L'évolution probable de la politique énergétique européenne.—La situation économique du Royaume-Uni.

FINANZARCHIV, 1950, núm. 1: BRUNGMANN, Schicksal und Entscheidung in der wirtschaftlichen und gesellschaft-

- lichen Entwicklung.—PETER, Welfare Economics. Ethik und doch Wissenschaft. — LAUFENBURGER, L'élargissement du Concept du Budget.—SMITH, Das Budget als Mittel der legislativen Kontrolle und der Verwaltungsführung. — BEHRENS, Bemerkungen zur Theorie des Volkseinkommens und der Akkumulation. — WEISSER, Investigationspolitik. — EMMINGER, Steuerung der Investition durch Zins und Rentabilität.—KRAUS, Bemerkungen zum Kapitalzinsproblem. — MENARD, Zweckgebundene Wohnungswandsteuern für die Wohnungsbaufinanzierung?—KEHL, Ueber Ursprung und Anfänge von Geld, Kapital und öffentlicher Finanzwirtschaft.
- IL DIRITTO DEL LAVORO, 1949, número 11-12: CHIARELLI, Dibattiti sulla legge sindacale.—CATALDI, La psicologia del lavoro.—ASCIAK, Il Consiglio Nazionale dell'Economia e del Lavoro.—COMBA, I principi del sindacalismo nello Stato democratico.—ARDAU, Natura privalistica delle Associazioni professionali. — PINTO, La posizione dello Stato nei confronti delle Associazioni professionali.
- IL PONTE, 1950, núm. 1: CAROSCI, Nascite di un partito.—RODELLI, Per la scuola dei nostri figli.—BERTOLINO, La politica economica del Keynes. Núm. 2: VITTORELLI, Le relazioni diplomatiche fra Italia e Spagna.—VALIANI, Marxismo e socialismo.
- JOURNAL OF THE ROYAL STATISTICAL SOCIETY. SERIES A 1949. Vol. CVII. Part. III: TINTNER, Foundations of Probability and Statistical Inference. — BRONOWSKI y OTHERS, Some Uses of Statistics in the Building Industry: An Investigation into the Erection Times of Nine Types of Non-Traditional House. — JAMES, A Note on Carnap's Theory of Probability. — GEORGE, Statistics Relating to the Coal Mining Industry.
- JURISTISCHE BLAETTER, 1950, número 1: HELBLING, Das oesterreichische Staatsbürgerschaftsrecht nach dem Stande von 1949.—BAECK, Die oesterreichische Zivilprozessordnung vom Auslande aus gesehen.—ABEL, Geschäftsumfang der englischen Gerichte in Civilsachen. Núm. 2: GROESSWANG, Organisationsverbrechen oder Prinzip der vereinfachten Norm im Strafrecht. — HELBLING, Das oesterreichische Staatsbürgerschaftsrecht nach dem Stande von 1949 (conclusión). — HENRICH, Juristenberufe. — HAAS, Der nicht in Verwendung genommene öffentliche Bedienstete. — ENGEL, Die «Organisation der amerikanischen Staaten» und die «Vereinten Nationen».—MÉTALL, Internationale Pressefreiheit und Wahrheitspflicht.
- KYKLOS, 1949, núm. 3: HABERLER, The Market for Foreign Exchange and the Stability of the Balance of Payments. A Theoretical Analysis.—WEINBERGER, Die Marx-Kritik Vilfredo Pareto's.—L'HUILLIER, La crise des Règlements Internationaux.—MARX, The Law of Diminishing Marginal Utility of Income. An investigation of its validity.
- LA CIVILTA CATTOLICA, 1950, cuaderno 2.391: ODDONE, L'uccisione pietosa.—BRUCCULERI, Morale e marxismo.—GIAMPIETRO, La libertà scolastica.
- LA REVUE DES DEUX MONDES, 1949, núm. 23: D'HARCOURT, Le débat France-Allemagne.—LANNES, Choses vues en Italie. Visites et portraits. 1950, núm. 1: WEYGAND, Souvenirs (Mai-Juin 1940). — SIEGFRIED, Les points vitaux du monde et le



potentiel de guerre. — THARAUD, Les derniers jours du vieux Maroc (II).

L'INDUSTRIA, 1949, núm. 4: LEONI, Scienza economica, scienza politica, azione politica.—ARENA, Le conseguenze finanziarie di Keynes.—BRAMBILLA, Ricerche attorno ai costi di produzione in taluni rami dell'industria — MARRAMA, La Banca Mondiale e lo sviluppo economico dei paesi arretrati.—BATTARA, Dinamica della concentrazione nella industria elettrica (1925-1941).—Uno studio di R. Frisch sulla politica dei prezzi, salari, tassazione e sussidio come strumento per mantenere l'occupazione totale. — FENZIO, Esportazione e investimento. Cambi flessibili. Si potrebbe all'occorrenza evitare una crisi economica mondiale?

MERKUR, 1949, núm. 23: INGHM, Amerikas europäische Politik.—BOVETI, Roosevelt und Hopkins. Das Panorama der amerikanischen Kriegsführung.—BEUSE, Hegel und die kalifornische Emigration.

MONATSSCHRIFT FUER DEUTSCHES RECHT, 1950, núm. 1: PARTSCH, Sind die «Landwirtschaftsgerichte» der britischen Zone Sondergerichte?

NEUE JURISTISCHE WOCHENSCHRIFT, 1950, núm. 1: KISCH, Fünfzig Jahre BGB.—JAHRREIS, Gesetz und Recht. Recht und Gesetz. Zur Auslegung des Art. 20 Abs. 3 Grundgesetz. — STEFFAN, Die Wertpapierbereinigungsgesetze.—NATHAN, Zur Anwendbarkeit der Vorschriften über den Abstammungsnachweis. — NEUMANN-DUISBERG, Die Abstammungsfeststellungsklage. — SPENDEL, Zum Tode Gustav Radbruchs. — DICKERT-MANN, Status-Fragen im Blickfeld künstlicher Befruchtung.—JERUSALEM,

Die Stellung der Preisbehörden und der § 22 KWVO.—SCHNEIDER, Fragen zum neuen Wirtschaftsstrafrecht. Número 2: SCHMIDT-LEICHTNER, Die Bundesamnestie. — MOEHRING, Der Bundesgerichtshof. — BAUR, Zur Umstellung der Grundpfandrechte.—MODEST, Ueber den Selbsteintritt des Bankkommissionärs. — HEITZER, Flucht in die Generalklauseln im Rückstattungsrecht.—SCHULTZ, Das Verfahren vor dem amerikanischen Board of Review.

NEUE ZEITSCHRIFT FUER MISSIONSWISSENSCHAFT (Nouvelle Revue de science missionnaire), 1949, núm. 4: BEAUPIN, L'organisation internationale du travail et les problèmes sociaux en pays de mission.

NORTH CAROLINA LAW REVIEW, 1949, núm. 1: COVINGTON, Jurisdiction of the National Labor Relations Board Over the Building and Construction Industry.—ADAMS, Some Tax Aspects of the Complete and Partial Liquidation of Corporations.—MURCHISON, Tax Advantages and Disadvantages of Incorporated Pocketbooks. — RICE, Tax-Free Transfer to Controlled Corporations.

NOUVELLE REVUE DE L'ECONOMIE CONTEMPORAINE, 1950, número 2: GIGNOUX, La législation «anti-trust».—ANDRÉ, Elements d'une politique de redressement.—ROUGIER, De Yalta a Formose.—DEVILLERS, Le communisme chinois et la nouvelle question d'Extrême Orient.—HERBETTE, Réflexions actuelles sur le caoutchouc.—BELIN, Les conventions collectives de travail.—MULTZER, Origines spirituelles de la technique.

NUOVA RIVISTA DI DIRITTO COMMERCIALE DIRITTO DELL'ECONOMIA DIRITTO SOCIALE, 1949,

- núm. 8-12: LA LUMIA, Le «cecezioni cartolari» nel nuovo Codice Civile.—CASANOVA, L'inabilitato imprenditore commerciale.—FERRARA, Assegno bancario emesso allo scoperto e qualità di titolo esecutivo.—VERRUCOLI, Osservazioni sul carattere delle società cooperative.—MOSSA, Società semplice e società commerciale.—WUESTENDOERFER, Responsabilità per incendi a bordo secondo le regole dell'Aja.—MUELLER-ERZBACH, La teoria giuridica della causalità.—REINHARDT, Il diritto e l'educazione giuridica.—DURAND, Il contratto di lavoro a prova.—HERSCHEL, La legge sul contratto Collettivo di lavoro in Germania Occidentale. MOLITOR, Il giusto salario.—MANTILLA MOLINA, Schema del diritto privato messicano.
- POLITIQUE ETRANGERE, 1949, número 6: AZMI, La question de Libye. GORDON, L'intégration économique européenne.—BOURDET, La crise du glaciais et de l'URSS. — KEIM, Nankin 1948.—MASSIP, Entre Washington et Moscou: l'Allemagne.
- REALTA SOCIALE D'OGGI, 1950, número 1: RIDEAU, Prospettive e problemi della pastorale operaia in Francia. CATTANEO, Situazione dei grandi complessi industriali italiani.—RED., Un piano di studio per la preparazione sociale nei Seminari.
- RECHT DER ARBEIT, 1950, núm. 1: STENZEL, Rechtsprechung und Arbeiter.—GYSIN, Das kollektive Arbeitsrecht der Schweiz. — REWOLLE, Verzicht und Verwirkung von Tarifansprüchen. — BERTERMANN, Pensionsanspruch nach Beschäftigungsverbot.—VOLKMAR, Inwieweit hat das Arbeitsgericht bei der Prüfung seiner Zuständigkeit lediglich von dem Vortrag des Klägers auszugehen?
- REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL, La Habana, 1949, número 112: PRÍO SOCARRÁS, El ordenamiento jurídico internacional y la paz mundial.—DE LA TORRIENTE, Reseña histórica de los problemas internacionales contemporáneos. — LINARES FLEYTAS, Segunda Conferencia Europea Mediterránea de Navegación Aérea. — Documentos internacionales: Acta final de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.
- REVISTA DE ECONOMIA, Lisboa, 1949, núm. IV: SIMOES DE ABREU, Sondagens no domínio do rendimento nacional.—FIDELINO DE FIGUEIREDO, Reflexões sobre a econometria.—DA COSTA MIRANDA, Elementos da teoria matemática do risco.—CASTRO, Sobre as relações entre o sistema económico e a ordem jurídica no capitalismo moderno: II. Os monopólios e a reacção anti-individualista.—SÁ DA COSTA, A reforma dos estudos do Instituto Superior de Ciências Económicas e Financeiras.—COSTA LEAL, Notas sobre o problema do duopólio.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, Buenos Aires, 1949, núm. 16: MORENO QUINTANA y BOLLINI SHAW, La política internacional.—ALCORTA, La doctrina de la comunidad jurídica de los Estados en su centenario.—BORDA, Intervención del Poder ejecutivo en el retiro de la personería jurídica.—GOLDSCHMIDT, Normas individuales y normas generales. — BROUSSALIS, La retractación en el Derecho penal francés contemporáneo.—ZUANICH, La institución ministerial.—GÓMEZ FORGUES, La reforma de la Constitución y el Poder judicial.
- REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO, 1949, núm. 6: Trigésimo aniversario de la fundación de la Or-

ganización Internacional del Trabajo, 1919-1949.—Las condiciones de trabajo en Ceilán. I.—La séptima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo.—La cooperación y la seguridad social. II.—Desempleo y empleo (estadística).—Costo de la vida y precios de la alimentación (estadística).

REVUE D'ECONOMIE POLITIQUE, 1949, núm. 4: GONNARD, Les grandes invasions et le commerce européen.—WEILLER, Les préférences nationales de structure et le déséquilibre structurel.—VALARCHE, Misère prolétarienne et industrialisation.—ULLMO, Théorie du profit.—DUMONTIER, La comptabilité nationale et les corrélations.—RIST, Le problème de la stabilisation de l'emploi.

REVUE DE L'INSTITUT DE SOCIOLOGIE, 1949, núm. 3: LAMEERE, Un précurseur de la Sociologie en Italie: Grambattista Vico (1668-1744). LEROY, Sur le Concept d'Évolution Linguistique. — BUYSSENS, L'origine du langage articulé.—DUPRÉEL, Le régime des prisons et l'esprit sociologique. — CARBONNELLE y KIRSCHEN, Les termes des échanges.

REVUE DU DROIT PUBLIC; ET DE LA SCIENCE POLITIQUE, 1949, número 4: WALINE y DE SOTO, Le Conseil d'Etat Egyptien; son organisation; sa jurisprudence. — STASSINOPOULOS, La responsabilité civile de l'Etat d'après le nouveau Code Civil grec de 1946.—VIDAL, Contentieux des mines et répartition des compétences juridictionnelles.—BRUYAS, Evolution du Conseil de la République (1946-1949).

RIVISTA DI FILOSOFIA, 1949, número 4: PASTORE, Il pensiero di Goethe. SAFFIRIO, Metodo e limiti della sociologia sperimentale.

RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI, 1949, núm. 4: XXX, I rapporti italo-britannici. — MAGISTRATI, Salisburgo 1939. — BONNET, La politique extérieure de la France en 1938-1939.—SOCINI, La protezione internazionale dei diritti dell'uomo.—VEDOVATO, I doveri culturali degli Stati per la comprensione tra i popoli.

SOZIALE WELT 1949, núm. 1: GECK, Erkenntnis und Heilung des Soziallebens. Zum Aufbau der Sozialwissenschaft. — KUSKE, Leistungs- und Arbeitsentwicklung in der deutschen Wirtschaft.—SAUER, Die soziale Funktion des Rechts.—LOHMANN, Die Ueberwindung des Lohnarbeitsverhältnisses. — WILRODT, Der Selbstverwaltungsgedanke in der Arbeitsverwaltung. — SIEGMUND-SCHULTZE, Grundsätzliches zur Ausbildung männlicher Wohlfahrtspfleger.—RICHTER, Was tut Deutschland für die entwurzelte Jugend? — NEUNDOERFER, Der Schlichterplan. Ein praktischer Beitrag zur Flüchtlingsfrage. — NAUJOKS, Soziale Probleme der Schwangerschaft. — KAHN-FREUND, Ueber einige Grundsätze des neuen britischen Sozialversicherungsrechts. — DUCHINI, Die Sozialfürsorge in Italien.—RINDE, Erste Konferenz der Internationalen Vereinigung für Soziologie in Oslo.—KAHMANN, Grundprobleme der Sozialwissenschaften.

SUEDDEUTSCHE JURISTEN-ZEITUNG, 1950, núm. 1. — JERUSALEM. Die Grundrechte des Bonner Grundgesetzes und ihre Durchsetzung in der Rechtsprechung.

THE AMERICAN ECONOMIC REVIEW, 1949, núm. 5: SIMPSON, Neo-classical Economics and Monetary Problems. — PAPANDREOU, Market Structure and Monopoly Power.—GREBLER,

*Stabilizing Residential Construction.* SCHELLING, The Dynamics of Price Flexibility. — FELS, Warburton vs. Hansen and Keynes. — AYZENSHTADT, Learned Handmaidens of American Capital.—NEFF, Professor Friedman's Proposal: Comment; FRIEDMANN, Rejoinder.—VARGA, Hungary's Monetary Crisis: Comment; NOGARO, Rejoinder.—ACKLEY, Inflation and Equality: Comment; WRIGHT, Rejoinder.—KOO, Income Elasticity of Demand for Imports. — BLOOMFIELD, Induced Investment, Overcomplete International Adjustment, and Chronic Dollar Shortage; KINDLEBERGER, Rejoinder.—GORDON, Libertarianism at Bay.

THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, 1949, núm. 6: MORSTEIN MARX, Administrative Ethics and the Rule of Law.—MARSHALL E. DIMOCK, Government Corporations; A Focus of Policy and Administration, II. — BORNING, The Political Philosophy of Young Charles A. Beard. — THOMAS, American Government and Politics. How Congress Functions under its Reorganisation Act. — BANFIELD, Congress and the Budget; A Planner's Criticism.—GATHINGS, Loss of Citizenship and Civil Rights for Conviction of Crime. BROMACE, Running for the City Council: A Case Study.—WRIGHT, The International Political Science Association.

THE AMERICAN REVIEW OF THE SOVIET UNION, 1948, agosto: SVERDLOV, Milestones in the Development of Soviet Family Law.—HAZARD, Public Administration and Reconstruction in the USSR.—BUDISH, Birobidzhan-the Jewish Autonomous Region of the USSR. — KOTEN, Stalin Laureate Writers of 1947.

THE JOURNAL OF POLITICS, 1949, número 4: McCLOSKEY, The Fallacy of Absolute Majority Rule.—RATCHFORD, Federal Agricultural Policy in Relation to Tobacco.—BURDINE, Comparative Public Administration: A Symposium. — FAINSON, Recent Developments in Soviet Public Administration.—HODGETTS, Canadian Administration Faces the Fifth Decade.—MILLET, Post-War Trends in Public Administration in the United States. WHEARE, Controlling Delegated Legislation: A British Experiment.

THE JOURNAL OF SOCIAL PSYCHOLOGY, 1949, noviembre: MONTAGU, Some psychodynamic factors in race prejudice. — ELIASBERG y KARLINER, The psychiatric and bureaucratic aspects of war. — ISSAGER, An evaluation of an attempt to form international attitudes.—SANAI y PICKARD, The relation between politico-economic radicalism and certain traits of personality.—TURNER, Migration to a medium sized American city: Attitudes, motives, and personal characteristics revealed by open-end interview methodology. — GIBB, Some tentative comments concerning group Rorschach pointers to the personality traits of leaders.—VINACKE, Stereotyping among national-racial groups in Hawaii: A study in ethnocentrism. HUMM, Some considerations basic to the interpretation of measures of temperament, with special reference to the Humm-Wadsworth Temperament Scale.—GORDON, The evaluation of personality by population judgments.

THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY, 1949, núm. 4: KELSEN, The Natural-Law Doctrine Before the Tribunal of Science.—DE SCHMITH, Delegated Legislation in England. — SHUCK, Church and State in Argen-

tina.—TUĆWELL, *The New Deal: The Available Instruments of Governmental Power.* — GARNSEY, *Institutional Barriers to the Economic Development.*—COTTRELL, *Problems of Local Government Reorganization.*—JOUNO, *Efficiency Rating Boards of Review in the Federal Civil Service.*—DURHAM, *An Appraisal of the Hoover Commission Approach to Administrative Reorganization in the National Government.*

TIJDSCHRIFT VOOR PHILOSOFIE, 1949, núm. 3: BUYTENDIJK, *De waarde van de roman voor de psychologische kennis en de psychologische vorming.*—KUITERS, *Wat is Ins volgens S. Thomas.* — LANNOY, *Phenomenologie, ontologie en psychologie in het werk van Edmund Husserl.*—LEEMANS, *Staat en maatschappij bij de Romantiek.* Núm. 4: BUYTENDIJK, *De romans van Dostojewski.*—DE SMAELE, *Een onbepaaldheid in het Godsbewijs bij Sint Augustinus.* — BUYTENDIJK, *De visie van Simone de Beauvoir op de vrouw.*

«UNESCO». BULLETIN INTERNATIONAL DES SCIENCES SOCIALES, 1949, núm. 3-4: RAMOS, *La question raciale et la monde démocratique.* — MOSSÉ, *La connaissance économique et le problème de la méthode.*—LE BRAS, *Notes sur la sociologie et la psychologie de la France.*—SCHWARZENBERGER, *La paix et la guerre dans une société internationale.* YOUNG, *L'organisation de la recherche dans le domaine des sciences sociales aux Etats-Unis.*—FRIEDMAN, *Les sciences sociales et l'organisation mondiale de la santé.*—WIRTH, *Commentaires sur l'application de la résolution du Conseil économique et social relative à la lutte contre les mesures discriminatoires et à la protection des minorités.*

ZEITSCHRIFT FUER DAS GESAMTE HANDELS-UND KONKURSRECHT, t. 113, núm. 1-2: PATZSCHKE, *Probleme in Bezug auf das Weiterbestehen der OHG mit den Erben eines Gesellschafters.* — GOLDSCHMIDT, *Die zivilrechtliche Verantwortlichkeit der Verwaltungsmitglieder der Aktiengesellschaft. Eine rechtsvergleichende Untersuchung.* — KIENAST, *Zur Einführung der Allgemeinen Rechtsschutzsicherung.* — HEILMANN, *Zur Lehre vom ursprünglichen Rechtserwerb bei dem Vertrage zugunsten Dritter.* — SIEG, *Haftungsersetzung durch Versicherungsschutz?* — SIEBEL, *Betrachtungen zur ultra-vires-Lehre Englands.*

ZEITSCHRIFT FUER NATIONALÖKONOMIE, t. XII, núm. 2-4: BAYER, *Die Bedeutung der oesterreichischen Schule der Nationalökonomie für die moderne Wirtschaftswissenschaft.* — SURÁNYI-UNGER, *Analytical Notes on Economic Systems.* — FERROUX, *Les macrodécisions et la théorie des choix.* VITO, *Die Neutralität der Wirtschaftswissenschaft und der Begriff der Wohlfahrtsökonomie.* — DOBRETSBERGER, *Zur Methodenlehre C. Mengers und der oesterreichischen Schule.* — DUBERCÉ, *De la classification en histoire des doctrines économiques.* — NEUBAUER, *Die grosse Wende der Volkswirtschaftslehre.* — FOSSATI, *Ueber die dynamische Theorie und eine besondere Anwendung auf die Theorie des Nutzens.*—MARCHAL, *Essai de révision de la Théorie des prix à la lumière des progrès de la Psychologie moderne.* — ILLY, *Grundprobleme der Preistheorie.* — NOCARO, *La position de Léon Walras et de Pareto à l'égard de l'école autrichienne.* — MAHR, *Das Gesetz vom Grenznutzenniveau im Lichte der Kritik.*—SCHAMS, *Der angebliche Zirkelschluss der*

Preisbildungstheorie.—SCHNEIDER, Zur dynamischen Theorie des Tausches.—KERSCHAGL, Gesetzmässigkeiten von Erzeugung und Verbrauch im Wandel der Wirtschaftssysteme.—CARELL, Kostentheorie und Ertragsgesetz.—PAPI, Finalità ed elementi di un piano di costi.—STUCKEN, Veränderungen der Umlaufgeschwindigkeit des Geldes und die Quantitätsgleichung.—BRIEFS, Business Cycles, A Methodological

Approach. — SHIRRAS, Planning Towards Recovery. — DEGENFELD-SCHONBURG, Massenproduktion und Qualitätsarbeit im oesterreichischen Aufbau. — TSCHOLAKOFF, Staatshaushalt und staatlicher Wirtschaftsplan.—NEUMARK, Zur Problematik der Grenzen des Staatskredits. — KLETTL-NORBERG, Die Statistik im Dienste der Wirtschaftslehre (Zugleich ein Beitrag zum «Pareto'schen Gesetz»).